



ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO.

ANEXO TÉCNICO SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE SEÑALÉTICA EN ESTACIONES Y PARABUSES DE LAS LÍNEAS 1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 7 DE METROBÚS 2026	
Fecha de elaboración:	16 de febrero 2026
Área requirente:	Dirección Ejecutiva de Operación e Infraestructura.
Área técnica:	Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento a la Infraestructura.
Administrador del contrato	Gerencia de Infraestructura
Clave CABMS:	3511000004
Partida presupuestal:	3511
Tipo de Recursos:	Fiscales

1. OBJETO DE CONTRATACIÓN

Metrobús requiere el “**SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE SEÑALÉTICA EN ESTACIONES Y PARABUSES DE LAS LÍNEAS 1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 7 DE METROBÚS 2026**” con el objetivo de poder contar con instalaciones de calidad, accesibilidad y seguridad, que permitan tener las condiciones adecuadas para el uso y circulación de los usuarios que utilizan Metrobús.

2. GLOSARIO

Para efectos de este anexo se entenderá por:

Prestador de servicios	Persona física o moral que presta un servicio intangible y autónomo a otra persona física o moral a cambio de un pago.
Metrobús	El Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México.
Supervisión	Acción de inspeccionar, un tipo de actividad con la finalidad de verificar su correcta ejecución.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/015/2026

Reporte	Es un documento escrito con redacción e imágenes cuyo propósito es informar sobre algún tema hacia la organización.
Señalética	Sistema de comunicación visual destinado a la orientación de los usuarios.
Estela informativa	Estructura metálica destinada a la orientación visual a distancia para el usuario.
Puente informativo	Estructura metálica sobre andén con el fin de orientar por medio visual.
Letrero luminoso	Estructura de piezas.
Letrero way finding - Ud está aquí	Letrero que indica al usuario la estación actual en la que se encuentra y las 2 estaciones anteriores y 2 siguientes estaciones.
Letrero espacios exclusivos / mixtos	Letreros que se colocan sobre los cajones de cortinas y son utilizados para diferenciar el área de la zona mixta y zona exclusiva para acceso a mujeres, menores de 12 años y personas con discapacidad.
Estaciones tipo	Se refiere al prototipo de estaciones de acuerdo a sus características de operabilidad y funcionamiento. Así por ejemplo existen estaciones con doble acceso, estaciones de transbordo, estaciones con un solo sentido, etc.
Estación muestra	Se refiere a la estación en la que ya fueron actualizados los elementos de señalética, y en la cual existe la referencia de colores, dimensiones o ubicación de elementos.
Mampara de garita	Se refiere a la pieza de metal colocada al lado de la puerta de cortesía o garita.
Puerta de cortesía o garita	Se refiere a la puerta de acceso para silla de ruedas o personas con derecho al acceso gratuito al sistema.
Letrero cortinas	Letreros ubicados sobre los gabinetes guarda cortinas.

Tabla 1. Glosario

3. ANTECEDENTES

La señalética es una parte esencial para la comunicación visual e imagen de cualquier Sistema de Transporte como Metrobús, ya que con el conjunto de señales y símbolos se puede guiar, orientar u organizar a los usuarios dentro de las estaciones donde los espacios planteen dilemas de comportamiento; así como con su interacción con otros Sistemas de Transporte manteniendo una relación directa con la ubicación y disponibilidad de los servicios con los que cuenta, para poder transportarse de la manera más segura y eficiente.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/015/2026

Desde la concepción del diseño hasta su puesta en operación cada Línea de Metrobús ha integrado a la señalética como una parte elemental para la correcta operación del Sistema. Actualmente Metrobús cuenta con 7 Líneas, integradas por 340 estaciones. Dependiendo de diferentes factores que pueden ser el uso, jurídicos, operativos, seguridad, crecimiento del Sistema, etc; dicha señalética llega a un estado de obsolescencia, por lo que esta tiene que ser actualizada de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México.

El Manual de Integración Gráfica y Visual para el Sistema Integrado de Transporte, aprobado por el Comité del Sistema Integrado de Transporte Público, en la Primera Sesión Ordinaria de 2022, busca definir las directrices de unificación y homologación establecidos en el Plan Estratégico de Movilidad de la Ciudad de México 2019, el cual establece entre otros puntos, *que se hará la integración física, operacional, de modo de pago y de imagen de los distintos sistemas de transporte de la ciudad, favoreciendo la intermovilidad y promoviendo los viajes a pie, en bicicleta y en transporte público*. En este sentido el Manual de Integración Gráfica y Visual para el Sistema Integrado de Transporte constituye una pieza clave del proceso general de integración y un paso más hacia la construcción de “una ciudad, un sistema”.

4. JUSTIFICACIÓN

Como consecuencia de las mejoras que Metrobús impulsa año con año para mantener un servicio de calidad, entre las cuales destacan las siguientes:

- Implementación de nuevas rutas de autobuses, lo cual favorece la eficiencia del servicio que brinda Metrobús.
- Acciones que fortalezcan la seguridad de la infraestructura y de los usuarios dentro y al exterior de las estaciones, como los son el balizamiento de zonas libres de comercio.
- Mantenimiento a la infraestructura de acuerdo al cumplimiento de la vida útil de los materiales que la integran, en este caso de la señalética.
- Cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Manual de Integración Gráfica y Visual para el Sistema Integrado de Transporte.

Para el año 2026 se ha establecido el objetivo de dar mantenimiento a la señalética de las estaciones que conforman las 7 Líneas de Metrobús, para lo cual se ha trabajado de manera conjunta entre las diferentes jefaturas que integran la Subgerencia de Comunicación y la Gerencia de Infraestructura de Metrobús para poder establecer y priorizar las necesidades a atender, a través de un servicio de mantenimiento.

5. LUGAR DE LOS SERVICIOS

“El Prestador del Servicio” deberá realizar el Servicio objeto del presente Anexo Técnico en las Estaciones de las Líneas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de Metrobús, de acuerdo a la siguientes tablas:

LÍNEA 1		
No.	NOMBRE DE ESTACIÓN	UBICACIÓN
1	INDIOS VERDES	PLATAFORMA SOBRE AV. INSURGENTES NORTE, AUN COSTADO DE LA ESTACIÓN





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/015/2026

		INDIOS VERDES DEL STC METRO, RESIDENCIAL ZACATENCO, ALCALDÍA DE GUSTAVO A. MADERO, CDMX, C.P. 07369
2	DEPORTIVO 18 DE MARZO	AV. INSURGENTES NTE., TEPEYAC INSURGENTES, GUSTAVO A. MADERO, 07300 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
3	EUZKARO	AV. INSURGENTES NTE., TEPEYAC INSURGENTES, GUSTAVO A. MADERO, 07760 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
4	POTRERO	INSURGENTES NORTE, GUADALUPE INSURGENTES, CAPULTITLAN, 07870 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
5	LA RAZA	AV. INSURGENTES NTE. 291, VALLEJO, GUSTAVO A. MADERO, 07870 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
6	CIRCUITO	AV. INSURGENTES NTE., SAN SIMÓN TOLNAHUAC, 06920 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
7	SAN SIMÓN	AV. INSURGENTES NTE. SAN SIMÓN, SANTA MARÍA INSURGENTES, 06920 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
8	MANUEL GONZÁLEZ	AV. INSURGENTES NTE., SAN SIMÓN TOLNAHUAC, CUAUHTÉMOC, 06900 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
9	BUENAVISTA I	BUENAVISTA, INSURGENTES NORTE, BUENAVISTA, 06350 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
10	BUENAVISTA II	SOBRE CAMELLÓN DE AV. INSURGENTES NORTE ENTRE EJE 1 NORTE Y SALVADOR DÍAZ MIRÓN COL. SANTA MARÍA LA RIBERA C.P. 06400 ALCALDÍA DE CUAUHTÉMOC
11	EL CHOPO	STA MARÍA LA RIBERA, BUENAVISTA, CUAUHTÉMOC, 06400 CIUDAD DE MÉXICO.
12	REVOLUCIÓN	AV. INSURGENTES NTE. 38-6, STA MARÍA LA RIBERA, CUAUHTÉMOC, 06400 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
13	PLAZA DE LA REPÚBLICA	SOBRE CAMELLÓN DE AV. INSURGENTES NORTE ENTRE HÉROES FERROCARRILEROS Y RIBERA DE SAN COSME COL. SANTA MARÍA LA RIBERA C.P. 06400 ALCALDÍA DE CUAUHTÉMOC
14	REFORMA	SOBRE CAMELLÓN DE AV. INSURGENTES CENTRO ENTRE GÓMEZ FARÍAS Y ANTONIO CASO COL. SAN RAFAEL C.P. 06470 ALCALDÍA DE CUAUHTÉMOC
15	HAMBURGO	INSURGENTES NTE., JUÁREZ, CUAUHTÉMOC, 06600 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
16	INSURGENTES	SOBRE CAMELLÓN DE AV. INSURGENTES CENTRO ENTRE LIVERPOOL Y PUEBLA COL. ROMA C.P. 06600 ALCALDÍA DE CUAUHTÉMOC
17	INSURGENTES	SOBRE CAMELLÓN DE AV. INSURGENTES CENTRO ENTRE LIVERPOOL Y PUEBLA COL. ROMA C.P. 06600 ALCALDÍA DE CUAUHTÉMOC
18	DURANGO	SOBRE CAMELLÓN DE AV. INSURGENTES CENTRO ENTRE DURANGO Y COLIMA, COLONIA ROMA NORTE, C.P. 06700 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.
19	ÁLVARO OBREGÓN	SOBRE CAMELLÓN DE AV. INSURGENTES CENTRO ENTRE DURANGO Y COLIMA COL. ROMA NORTE C.P. 06700 ALCALDÍA DE CUAUHTÉMOC
20	SONORA	SOBRE CAMELLÓN DE AV. INSURGENTES CENTRO ENTRE ÁLVARO OBREGÓN Y EJE 2 SUR AV. YUCATÁN COL. ROMA NORTE C.P. 06700 ALCALDÍA DE CUAUHTÉMOC
21	CAMPECHE	SOBRE CAMELLÓN DE AV. INSURGENTES CENTRO ENTRE SONORA Y CELAYA COL. HIPÓDROMO C.P. 06100 ALCALDÍA DE CUAUHTÉMOC





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/015/2026

22	CHILPANCINGO	SOBRE CAMELLÓN DE AV. INSURGENTES SUR ENTRE CAMPECHE Y MICHOACÁN COL. HIPÓDROMO C.P. 06100 ALCALDÍA DE CUAUHTÉMOC
23	NUEVO LEÓN	SOBRE CAMELLÓN DE AV. INSURGENTES SUR ENTRE EJE 3 SUR AV. BAJA CALIFORNIA Y TLAXCALA COL. HIPÓDROMO C.P. 06100 ALCALDÍA DE CUAUHTÉMOC
24	LA PIEDAD	SOBRE CAMELLÓN DE AV. INSURGENTES SUR ENTRE BAJÍO Y AV. NUEVO LEÓN COL. ESCANDÓN C.P. 11800 ALCALDÍA DE CUAUHTÉMOC
25	POLIFORUM	SOBRE CAMELLÓN DE AV. INSURGENTES SUR ENTRE OHIO Y VERMONT COL. NÁPOLES C.P. 03810 ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ.
26	NÁPOLES	SOBRE CAMELLÓN DE AV. INSURGENTES SUR ENTRE FILADELFIA Y MONTECITO COL. NÁPOLES C.P. 03810 ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ.
27	COLONIA DEL VALLE	SOBRE CAMELLÓN DE AV. INSURGENTES SUR ENTRE KANSAS Y GEORGIA COL. NÁPOLES C.P. 03810 ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ.
28	CIUDAD. DE LOS DEPORTES	SOBRE EL CAMELLÓN DE AV. INSURGENTES SUR ENTRE MAXIMINO ÁVILA Y EJE 5 SUR SAN ANTONIO COL. CIUDAD DE LOS DEPORTES C.P. 03710 ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ.
29	PARQUE HUNDIDO	SOBRE EL CAMELLÓN DE AV. INSURGENTES SUR ENTRE BOSTON Y EJE 6 SUR HOLBEIN COL. NOCHE BUENA C.P. 03720 ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ.
30	FÉLIX CUEVAS	SOBRE EL CAMELLÓN DE AV. INSURGENTES SUR ENTRE MOLLET Y PORFIRIO DÍAZ COL. EXTREMADURA C.P. 03740 ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ.
31	RÍO CHURUBUSCO	SOBRE EL CAMELLÓN DE AV. INSURGENTES SUR ENTRE EJE 7 SUR EXTREMADURA Y LUIS CARRACCI COL. EXTREMADURA INSURGENTES C.P. 03740 ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ.
32	TEATRO INSURGENTES	SOBRE EL CAMELLÓN DE AV. INSURGENTES SUR ENTRE RÍO MIXCOAC Y ASTURIAS COL. INSURGENTES MIXCOAC C.P. 03920 ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ.
33	JOSÉ MARÍA VELASCO	SOBRE EL CAMELLÓN DE AV. INSURGENTES SUR ENTRE MERCADERES Y FACTOR COL. SAN JOSÉ INSURGENTES C.P. 03900 ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ.
34	FRANCIA	SOBRE EL CAMELLÓN DE AV. INSURGENTES SUR ENTRE BARRANCA DEL MUERTO Y GUSTAVO E. CAMPA COL. GUADALUPE INN C.P. 01020 ALCALDÍA DE ÁLVARO OBREGÓN.
35	OLIVO	SOBRE CAMELLÓN DE AV. INSURGENTES SUR ENTRE ERNESTO ELORDUY Y JUAN PABLO II COL. GUADALUPE INN C.P. 01020 ALCALDÍA DE ÁLVARO OBREGÓN.
36	ALTAVISTA	SOBRE EL CAMELLÓN DE AV. INSURGENTES SUR ENTRE ENCANTO Y OLIVO COL. GUADALUPE INN C.P. 01020 ALCALDÍA DE ÁLVARO OBREGÓN.
37	LA BOMBILLA	SOBRE EL CAMELLÓN DE AV. INSURGENTES SUR ENTRE CAMINO A DESIERTO DE LOS LEONES Y RÍO SAN ÁNGEL COL. GUADALUPE INN C.P. 01020 ALCALDÍA DE ÁLVARO OBREGÓN.
38	DOCTOR GÁLVEZ	SOBRE EL CAMELLÓN DE AV. INSURGENTES SUR ENTRE MONASTERIO Y AV. DE LA PAZ COL. SAN ÁNGEL C.P. 01000 ALCALDÍA DE ÁLVARO OBREGÓN.
40	CIUDAD UNIVERSITARIA	SOBRE EL CAMELLÓN DE AV. INSURGENTES SUR, FRENTE AL CIRCUITO EXTERIOR DE CU..





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/015/2026

41	CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO	SOBRE EL CAMELLÓN DE AV. INSURGENTES SUR, FRENTE AL CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO DE C.U DE COYOACÁN.
42	PERISUR	SOBRE EL CAMELLÓN DE AV. INSURGENTES SUR, ENTRE AVENIDA DEL IMÁN Y ANILLO PERIFÉRICO SUR.
43	VILLA OLÍMPICA	AV. INSURGENTES SUR ENTRE ACCESO VILLA OLÍMPICA Y ACCESO A PLAZA CUICUILCO.
44	CORREGIDORA	AV. INSURGENTES SUR ENTRE CALLES CUAUHTÉMOC Y BELISARIO DOMÍNGUEZ.
45	AYUNTAMIENTO	AV. INSURGENTES SUR ENTRE CALLES AYUNTAMIENTO Y 11 MÁRTIRES.
46	FUENTES BROTTANTES	AV. INSURGENTES SUR ESQ. CALLE EL CALVARIO.
47	SANTA ÚRSULA	AV. INSURGENTES SUR ENTRE CALLES STA. ÚRSULA Y H. GALEANA.
48	LA JOYA	AV. INSURGENTES SUR ESQ. CALLEJÓN SAN MARCOS.
49	EL CAMINERO	AV. INSURGENTES SUR 4350, TLALPAN CENTRO II, TLALPAN, 14000 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

LÍNEA 2		
1	TACUBAYA	CALLE ITURBIDE ESQ. AV. JALISCO, COL. TACUBAYA, C.P.11870, ALCALDÍA DE MIGUEL HIDALGO.
2	ANTONIO MACEO	AV. JALISCO ESQ. CALLE ANTONIO MACEO, COL. TACUBAYA, C.P.11870, ALCALDÍA DE MIGUEL HIDALGO.
3	PARQUE LIRA	CALLE VICENTE EGUÍA ESQ. AV. PARQUE LIRA, COL. TACUBAYA, C.P.11870, ALCALDÍA DE MIGUEL HIDALGO.
4	DE LA SALLE	AV. BENJAMÍN FRANKLIN ESQ. AV. REVOLUCIÓN, COL. ESCANDÓN, C.P.11800, ALCALDÍA DE MIGUEL HIDALGO.
5	PATRIOTISMO	AV. BENJAMÍN FRANKLIN ESQ. AV. PATRIOTISMO, COL. ESCANDÓN, C.P.11800, ALCALDÍA DE MIGUEL HIDALGO
6	ESCANDÓN	AV. BENJAMÍN FRANKLIN ESQ. CALLE PROSPERIDAD, COL. ESCANDÓN, C.P.11800, ALCALDÍA DE MIGUEL HIDALGO
7	NUEVO LEÓN	AV. TEHUANTEPEC ESQ. AV. INSURGENTES, COL. ESCANDÓN, C.P.11800, ALCALDÍA DE MIGUEL HIDALGO
8	VIADUCTO	EJE 4 SUR ESQ. VIADUCTO P. MIGUEL ALEMÁN, COL. DEL VALLE, C.P.03100, ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ
9	AMORES	EJE 4 SUR ESQ. CALLE AMORES, COL. DEL VALLE, C.P.03100, ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ
10	ETIOPIA	XOLA ESQ. DIAGONAL SAN ANTONIO, COL. NARVARTE, C.P.03020, ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ
11	DOCTOR VÉRTIZ	XOLA ESQ. AV. DR. VERTIZ, COL. NARVARTE, C.P.03020, ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/015/2026

12	CENTRO SCOP	XOLA, ESQ. EJE CENTRAL LÁZARO CÁRDENAS, COL. NARVARTE, C.P.03020, ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ
13	ÁLAMOS	XOLA ESQ. CALLE CASTILLA, COLONIA ÁLAMOS, C.P. 03400, ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ.
14	XOLA	XOLA ESQ. CALLE 5 DE FEBRERO, COLONIA ÁLAMOS, C.P. 03400, ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ.
15	LAS AMÉRICAS	NAPOLEÓN ESQ. CALZ. LAS AMÉRICAS, COLONIA MODERNA, C.P. 03510, ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ.
16	ANDRES MOLINA	AV. PLUTARCO ELÍAS CALLES ESQ. AV. ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ, COLONIA VIADUCTO PIEDAD, C.P. 08200, ALCALDÍA DE IZTACALCO.
17	LA VIGA	AV. PLUTARCO ELÍAS CALLES ESQ. CALZ. DE LA VIGA, COLONIA NUEVA SANTA ANITA, C.P. 08210, ALCALDÍA DE IZTACALCO.
18	COYUYA	AV. PLUTARCO ELÍAS CALLES ESQ. CALLE 1RO. DE MAYO, COLONIA SANTA ANITA ZACATLAMANCO, C.P. 08300, ALCALDÍA DE IZTACALCO.
19	METRO COYUYA	AV. PLUTARCO ELÍAS CALLES, GRANJAS MÉXICO, 08400 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
20	CANELA	AV. PLUTARCO ELÍAS CALLES ESQ. SUR 109, COLONIA GABRIEL RAMOS MILLÁN, C.P. 8720, ALCALDÍA DE IZTACALCO.
21	TLACOTAL	AV. PLUTARCO ELÍAS CALLES ESQ. CALLE TLACOTAL, COLONIA GABRIEL RAMOS MILLÁN, C.P. 8720, ALCALDÍA DE IZTACALCO
22	GOMA	AV. PLUTARCO ELÍAS CALLES ESQ. CIRCUITO INTERIOR RÍO CHURUBUSCO, COLONIA GRANJAS MÉXICO, C.P. 8400, ALCALDÍA DE IZTACALCO.
23	IZTACALCO	AV. TE ESQ. CALLE RESINA, COLONIA GRANJAS MÉXICO, C.P. 8400, ALCALDÍA DE IZTACALCO.
24	UPIICSA	AV. TE ESQ. CALLE SUR 187, COLONIA EX EJIDO MAGDALENA MIXHUCA, C.P. 8010, ALCALDÍA DE IZTACALCO
25	EL RODEO	AV. SAN RAFAEL ATLIXCO ESQ. AV. RÍO CHURUBUSCO, COLONIA EL RODEO, C.P. 8510, ALCALDÍA DE IZTACALCO
26	RÍO TECOLUTLA	AV. PROLONGACIÓN PLUTARCO ELÍAS CALLES ESQ. CALLE RÍO TECOLUTLA, COLONIA DR. ALFONSO ORTIZ TIRADO, C.P. 09020, ALCALDÍA DE IZTAPALAPA.
27	RÍO MAYO	AV. PROLONGACIÓN PLUTARCO ELÍAS CALLES ESQ. CALLE RÍO MAYO, COLONIA DR. ALFONSO ORTIZ TIRADO, C.P. 09020, ALCALDÍA DE IZTAPALAPA.
28	ROJO GÓMEZ	AV. PROLONGACIÓN PLUTARCO ELÍAS CALLES ESQ. AV. JAVIER ROJO GÓMEZ, COLONIA DR. ALFONSO ORTIZ TIRADO, C.P. 09020, ALCALDÍA DE IZTAPALAPA.
29	DEL MORAL	AV. CANAL DE TEZONTLE ESQUINA CON CALLE 24 DE ABRIL DE 1860, COLONIA LEYES DE REFORMA, C.P. 09310, ALCALDÍA DE IZTAPALAPA.
30	RÍO FRÍO	AV. F.C. RÍO FRÍO ESQUINA CON AV. JAVIER ROJO GÓMEZ, COLONIA AGRÍCOLA ORIENTAL, C.P. 08500, ALCALDÍA DE IZTACALCO





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/015/2026

31	LEYES DE REFORMA	SOBRE CAMELLÓN DE AV. CANAL DE TEZONTLE ESQUINA CON ORIENTE 259 EN SENTIDO ORIENTE-PONIENTE COLONIA AGRÍCOLA ORIENTAL, C.P. 08500, ALCALDÍA DE IZTACALCO; EN SENTIDO PONIENTE-ORIENTE COLONIA LEYES DE REFORMA, C.P. 09310 ALCALDÍA DE IZTAPALAPA.
32	CCH ORIENTE	SOBRE CAMELLÓN DE AV. CANAL DE SAN JUAN ESQUINA CON AV. CANAL DE TEZONTLE, COLONIA AGRÍCOLA ORIENTAL, C.P. 08500, ALCALDÍA DE IZTACALCO.
33	CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN	SOBRE CAMELLÓN DE AV. CANAL DE SAN JUAN ESQUINA CON AV. CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN EN SENTIDO NORTE-SUR, COLONIA AGRÍCOLA ORIENTAL, C.P. 08500, ALCALDÍA DE IZTACALCO; Y EN SENTIDO SUR NORTE COLONIA TEPALCATES C.P.09210 ALCALDÍA DE IZTAPALAPA
34	CANAL DE SAN JUAN	SOBRE CAMELLÓN DE CALZADA IGNACIO ZARAGOZA ESQUINA CON CERRADA BUGAMBILIA, COLONIA TEPALCATES, C.P. 09210, ALCALDÍA DE IZTAPALAPA.
35	NICOLÁS BRAVO	SOBRE CAMELLÓN DE CALZADA IGNACIO ZARAGOZA, ENTRE LAS CALLES DE GENERAL NICOLÁS BRAVO Y FRAY J. ALMANZA COLONIA GALAXIA MONARCA, C.P.09210
36	GENERAL ANTONIO DE LEÓN	GENERAL ANTONIO DE LEÓN ESQUINA CON CONSTITUCIÓN DE APOTINCAN. COL REFORMA EDUCATIVA, C.P.09210, ALCALDÍA DE IZTAPALAPA.
37	TEPALCATES	CALZADA IGNACIO ZARAGOZA, ESQUINA CON GENERAL ANTONIO DE LEÓN, COL TEPALCATES, C.P 09210, ALCALDÍA DE IZTAPALAPA.

LÍNEA 3		
1	TENAYUCA	SE ENCUENTRA EN CALZ. VALLEJO 2000, SAN JOSÉ DE LA ESCALERA, ENTRE EJE 1 PONIENTE Y ACUEDUCTO DE TENAYUCA, C.P. 07620, ALCALDÍA DE GUSTAVO A. MADERO.
2	SAN JOSÉ DE LA ESCALERA	CALZ. VALLEJO 1717 (1713), AMPLIACIÓN PROGRESO NACIONAL, ENTRE EJE 1 PONIENTE Y AV. VALLEJO, C.P. 07620, CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDÍA DE GUSTAVO A. MADERO.
3	PROGRESO NACIONAL	EJE 1 PONIENTE. CALZ VALLEJO, SANTA ROSA, C.P. 07620, ENTRE AV. 3A TEQUESQUINAHUAC Y CALLE 7, ALCALDÍA DE GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.
4	TRES ANEGAS	AMPLIACIÓN PROGRESO NACIONAL ENTRE CALLE TRES ANEGAS Y CALLE 13-A, C.P. 07600, CIUDAD DE MÉXICO
5	JÚPITER	NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO, ENTRE CALLE JÚPITER Y BOULEVARD ISLA DE GUADALUPE, C.P.07700, CDMX, ALCALDÍA DE GUSTAVO A. MADERO.
6	LA PATERA	CALZADA VALLEJO, NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO. ESQUINA CON CALLE PLAYA Y PONIENTE 152, C.P. 07700 CDMX, ALCALDÍA DE GUSTAVO A MADERO.
7	PONIENTE 146	CALZADA VALLEJO, LINDAVISTA VALLEJO III SECCIÓN, ENTRE PONIENTE 146 C.P. 07750, ALCALDÍA DE GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO.
8	MONTEVIDEO	CALZADA VALLEJO 664, COLONIA DEL VALLE, C.P. 07750 RÍO VERDE, ENTRE EJE 5





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/015/2026

		NORTE PONIENTE 140, CIUDAD DE MÉXICO
9	PONIENTE 134	CALZADA VALLEJO, LINDAVISTA VALLEJO III SECCIÓN, ENTRE EJE NORTE 4 AZCAPOTZALCO LA VILLA Y PONIENTE 134, C.P. 07750 CIUDAD DE MÉXICO.
10	PONIENTE 128	CALZADA VALLEJO, LINDAVISTA VALLEJO III SECCIÓN, ENTRE EJE 4 NORTE Y PONIENTE 128. C.P. 07750 ALCALDÍA DE GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO.
11	MAGDALENA DE LAS SALINAS	NUEVA VALLEJO I SECCIÓN, ENTRE PONIENTE 122 Y CALLE DEL IMSS C.P. 07760, ALCALDÍA DE GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.
12	COLTONGO	CALZADA VALLEJO, MAGDALENA DE LAS SALINAS, ENTRE CALZADA COLTONGO Y PONIENTE 112 C.P. 07760, CIUDAD DE MÉXICO.
13	CUITLÁHUAC	CALZADA VALLEJO 497, ENTRE EJE 3 NORTE AVENIDA CUITLÁHUAC, DEFENSORES DE LA REPÚBLICA, C.P. 07780, ALCALDÍA DE GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.
14	HÉROE DE NACÓZARI	CALZADA VALLEJO, HÉROES DE NACÓZARI, ENTRE CALLE GODARD Y EJE 3 NORTE, ALCALDÍA DE GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07780, CIUDAD DE MÉXICO.
15	HOSPITAL LA RAZA	EJE 1 PONIENTE, CALZADA VALLEJO, VALLEJO PONIENTE, ENTRE CALLE CLAVE Y FRANCISCO MORENO C.P. 07790, CIUDAD DE MÉXICO.
16	LA RAZA	CALZADA VALLEJO PONIENTE, EN CALLE INSURGENTES NORTE Y ESQUINA CON CALLE CLAVE, C.P. 07790, CIUDAD DE MÉXICO.
17	CIRCUITO	CALLE PRÓL. GUERRERO 30150, SANTA MARÍA INSURGENTES NORTE Y CALLE CEIBA, C.P. 06430, CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
18	TOLNAHUAC	SAN SIMÓN TOLNAHUAC, ENTRE CALLE TOLNAHUAC Y CALLE ANTONIO ROJAS, C.P. 06920 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX.
19	TLATELOLCO	CALLE GUERRERO, TLATELOLCO, ESQUINA CON CALLE MANUEL GONZALES, C.P. 06900 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
20	RICARDO FLORES MAGÓN	CALLE GUERRERO 273, ENTRE AVENIDA RICARDO FLORES MAGÓN Y ESQUINA CON CALLE SATURNO, C.P. 06300 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
21	GUERRERO	CALLE GUERRERO, ENTRE EJE 1 NORTE MOSQUETA Y CALLE DEGOLLADO, C.P. 06300 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
22	BUENAVISTA III	SOBRE LA LATERAL DE LA AV. EJE 1 NORTE MOSQUETA ENTRE INSURGENTES NORTE Y ALDAMA COL. BUENAVISTA C.P. 06350 ALCALDÍA DE CUAUHTÉMOC
23	MINA	CALLE GUERRERO, ENTRE CALLE VIOLETA Y CALLE MINA, C.P. 06350 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
24	HIDALGO	BALDERAS 27, ENTRE PASEO DE LA REFORMA Y AVENIDA JUÁREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 06000 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
25	JUÁREZ	COLONIA CENTRO, ENTRE CALLE VICTORIA Y CALLE AYUNTAMIENTO, C.P. 06000 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
26	BALDERAS	COLONIA CENTRO, ENTRE CALLE TOLSÁ Y AVENIDA CHAPULTEPEC, C.P. 06000 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
27	CUAUHTÉMOC	ROMA NORTE. ENTRE AVENIDA CHAPULTEPEC Y CALLE PUEBLA, C.P. 06700 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/015/2026

28	JARDÍN PUSHKIN	ROMA NORTE., ENTRE CALLE COLIMA Y DR. VELASCO C.P. 06700 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
29	HOSPITAL GENERAL	AV. CUAUHTÉMOC, ENTRE CALLE DR. FRANCISCO DE P. CARRA, ENTRONQUE CON CALLE FRONTERA Y CALLE SAN LUIS POTOSÍ,
30	DOCTOR MÁRQUEZ	DOCTORES, CRUCE CON CALLE DR. MÁRQUEZ, C.P 06720 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
31	CENTRO MÉDICO	DOCTORES, ENTRE CALLE HUATABAMPO Y AVENIDA BAJA CALIFORNIA C.P. 06720 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
32	OBRERO MUNDIAL	AVENIDA CUAUHTÉMOC 4731, PIEDAD NARVARTE, ENTRE CALZADA OBRERO MUNDIAL Y CALLE ESPERANZA, C.P. 03020 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
33	ETIOPÍA	SOBRE EJE 1 PONIENTE. (AV. CUAUHTÉMOC), ENTRE CALLE LA MORENA Y AVENIDA XOLA, COLONIA NARVARTE PONIENTE, ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ, C.P. 03020 CIUDAD DE MÉXICO.
34	LUZ SAVIÑÓN	EJE 1 PONIENTE AV. CUAUHTÉMOC, ESQUINA CALLE LUZ SAVIÑÓN, ENTRE CALLES LUZ SAVIÑÓN Y ROMERO DE TERREROS, COLONIA NARVARTE PONIENTE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ.
35	EUGENIA	EJE 1 PONIENTE AVENIDA CUAUHTÉMOC, ESQUINA CON EJE 5 SUR AVENIDA EUGENIA, ENTRE EJE 5 SUR Y CALLE CONCEPCIÓN BEISTEGUI, COLONIA NARVARTE PONIENTE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
36	DIVISIÓN DEL NORTE	EJE 1 PONIENTE AVENIDA CUAUHTÉMOC, ESQUINA CON EJE 6 SUR ÁNGEL URRAZA, ENTRE EJE 6 SUR Y AVENIDA DIVISIÓN DEL NORTE, COLONIA NARVARTE PONIENTE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
37	MIGUEL LAURENT	EJE 1 PONIENTE AVENIDA CUAUHTÉMOC, ESQUINA CON CALLE MIGUEL LAURENT, ENTRE LAS CALLES MIGUEL LAURENT Y PILARES, COLONIA LETRÁN VALLE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
38	PUEBLO SANTA CRUZ ATOYAC	SOBRE EJE 1 PONIENTE AVENIDA CUAUHTÉMOC, ESQUINA CON EJE 7 SUR GENERAL EMILIANO ZAPATA, ENTRE EJE 7 SUR Y CALLE DE LA MISERICORDIA, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ.

LÍNEA 4		
1	TERMINAL BUENAVISTA IV	SOBRE BUENAVISTA, ENTRE AV. EJE 1 NORTE Y J. MENESES, COL. BUENAVISTA, C.P. 06350, ALCALDÍA DE CUAUHTÉMOC. CDMX.
2	DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC (DIRECCIÓN BUENAVISTA)	SOBRE BUENAVISTA, A LA ALTURA DE LUIS DONALDO COLOSIO, COL. BUENAVISTA, C.P. 06350, ALCALDÍA DE CUAUHTÉMOC. CDMX.
3	DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC (DIRECCIÓN SAN LÁZARO)	BUENAVISTA, ENTRE LUIS D. COLOSIO Y HÉROES FERROCARRILEROS, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, 06350 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/015/2026

4	MÉXICO TENOCHTITLAN (DIRECCIÓN BUENAVISTA)	SOBRE BUENAVISTA, A LA ALTURA DE AV. PUENTE DE ALVARADO, COL. BUENAVISTA, C.P. 06350, ALCALDÍA DE CUAUHTÉMOC. CDMX.
5	MÉXICO TENOCHTITLAN (DIRECCIÓN SAN LÁZARO)	METROBUS MÉXICO TENOCHTITLAN, BUENAVISTA, CUAUHTÉMOC, 06350 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
6	PLAZA DE LA REPÚBLICA (R.SUR)	PONCIANO ARRIAGA 32-24, CASI ESQUINA CON TOMÁS ALVA EDISON, COL. TABACALERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, 06030 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
7	PLAZA DE LA REPÚBLICA (R. SUR)	PONCIANO ARRIAGA 25-651, CASI ESQUINA CON PI DE LA REPUBLICA, COL. TABACALERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, 06030 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
8	GLORIETA DE AMAJAC (R. SUR)	SOBRE CALLE LAFRAGUA, COLONIA TABACALERA, CUAUHTÉMOC, 06030 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
9	GLORIETA DE AMAJAC (R. SUR)	SOBRE CALLE LAFRAGUA, COLONIA TABACALERA, CUAUHTÉMOC, 06030 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
10	DEFENSORÍA PÚBLICA (RUTA SUR)	SOBRE CALLE DONATO GUERRA, CASI ESQUINA CON AV. BUCARELI, COL. JUÁREZ, C.P. 06600, ALCALDÍA DE CUAUHTÉMOC. CDMX.
11	DEFENSORÍA PÚBLICA (RUTA SUR)	CALLE BUCARELI, COLONIA CENTRO, CUAUHTÉMOC, 06040 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
12	VOCACIONAL 5 (RUTA SUR)	AYUNTAMIENTO 169, COLONIA CENTRO, CENTRO, CUAUHTÉMOC, 06040 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
13	VOCACIONAL 5 (RUTA SUR)	CALLE AYUNTAMIENTO, CASI ESQUINA CON CALLE ENRICO MARTÍNEZ, COLONIA CENTRO, 06040 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
14	JUÁREZ (RUTA SUR)	CALLE AYUNTAMIENTO 154-110, COLONIA CENTRO, CUAUHTÉMOC, 06040 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
15	JUÁREZ (RUTA SUR)	AYUNTAMIENTO 106-84, COLONIA CENTRO, CUAUHTÉMOC, 06050 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
16	MERCADOS DE SAN JUAN (RUTA SUR)	CALLE AYUNTAMIENTO, ENTRE LUIS MOYA Y JOSÉ MARÍA MARROQUI, COLONIA CENTRO, CUAUHTÉMOC, 06050 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
17	MERCADOS DE SAN JUAN (RUTA SUR)	CALLE AYUNTAMIENTO 34-30, ENTRE JOSÉ MARÍA MARROQUÍ Y CERRADA DOLORES, COLONIA CENTRO, CUAUHTÉMOC, 06050 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
18	EJE CENTRAL (RUTA SUR)	CALLE AYUNTAMIENTO 12, ENTRE CALLE C. LÓPEZ Y EJE CENTRAL, COLONIA CENTRO, CUAUHTÉMOC, 06000 CENTRO, CDMX
19	EJE CENTRAL (RUTA SUR)	CALLE REPÚBLICA DE EL SALVADOR 12, ENTRE EJE CENTRAL Y CALLE ALDACO, CENTRO HISTÓRICO, CUAUHTÉMOC, 06000 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
20	EL SALVADOR (RUTA SUR)	CALLE REPÚBLICA DE EL SALVADOR 32, ENTRE CALLE ALDECO Y SIMÓN BOLÍVAR, CENTRO HISTÓRICO, CUAUHTÉMOC, 06000 EJIDO DEL CENTRO, CDMX





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/015/2026

21	EL SALVADOR (RUTA SUR)	CALLE REPÚBLICA DE EL SALVADOR 39, ENTRE CALLE SIMÓN BOLÍVAR E ISABEL LA CATOLICA, CENTRO HISTÓRICO, CUAUHTÉMOC, 06080 CENTRO, CDMX
22	ISABEL LA CATÓLICA (RUTA SUR)	CALLE REPÚBLICA DE EL SALVADOR 67, ESQUINA CON CALLE ISABEL LA CATOLICA, CENTRO HISTÓRICO, CUAUHTÉMOC, 06080 CENTRO, CDMX
23	ISABEL LA CATÓLICA (RUTA SUR)	CALLE REPÚBLICA DE EL SALVADOR 76, ENTRE ISABEL LA CATÓLICA Y % DE FEBRERO, CENTRO HISTÓRICO, CUAUHTÉMOC, 06000 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
24	MUSEO DE LA CIUDAD (RUTA SUR)	CALLE REPÚBLICA DE EL SALVADOR 121, CASI ESQUINA CON JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ, CENTRO HISTÓRICO, CUAUHTÉMOC, 06060 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
25	20 DE NOVIEMBRE (RUTA SUR)	CALLE REPÚBLICA DE EL SALVADOR 103-105, CASI ESQUINA CON CALLE 20 DE NOVIEMBRE, CENTRO HISTÓRICO, CUAUHTÉMOC, 06060 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
26	PINO SUAREZ (RUTA SUR)	CALLE JOSÉ MARÍA IZAZAGA 316, ENTRE CALLE 20 DE NOVIEMBRE Y CALLE JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ, CENTRO HISTÓRICO, CENTRO, CUAUHTÉMOC, 06090 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
27	PINO SUAREZ (RUTA SUR)	CALLE SAN JERÓNIMO 105-109, ENTRE JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ Y CALLE CORREO MAYOR, CENTRO HISTÓRICO, CUAUHTÉMOC, 06090 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
28	LAS CRUCES (RUTA SUR)	SOBRE PLAZA DE SAN PABLO 9, ENTRE LAS CRUCES Y JESUS MARIA, LA MERCED, COL. CENTRO, C.P. 06090, ALCALDÍA DE CUAUHTÉMOC. CDMX.
29	SAN PABLO (RUTA SUR)	SOBRE ESCUELA MÉDICO MILITAR ENTRE CALLE HORMIGUERO Y EJE 1A SUR JOSÉ MARÍA IZAZAGA, COL. CENTRO, C.P. 06090, ALCALDÍA DE CUAUHTÉMOC. CDMX.
30	LA MERCED (RUTA SUR)	SOBRE SAN PABLO, A LA ALTURA DE EJE 1 ORIENTE, ANILLO DE CIRCUNVALACIÓN, COL. CENTRO, C.P. 06010, ALCALDÍA DE CUAUHTÉMOC. CDMX.
31	MERCADO DE SONORA (RUTA SUR)	CALLE JUAN CUAMATZIN 240, LA MERCED, ZONA CENTRO, VENUSTIANO CARRANZA, 15100 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
32	MERCADO DE SONORA (RUTA SUR)	CALLE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER 370-336, CASI ESQUINA CON CALLE DE ROLDÁN, CENTRO, CUAUHTÉMOC, 06090 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
33	CECILIO ROBELO (DIRECCIÓN SAN LÁZARO)	AVENIDA H. CONGRESO DE LA UNIÓN, ESQUINA CON CALLE CECILIO ROBELO, COL. EL PARQUE, VENUSTIANO CARRANZA, 15960 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
34	CECILIO ROBELO (DIRECCIÓN SAN LÁZARO)	CALLE CECILIO ROBELO 5-24, EL PARQUE, VENUSTIANO CARRANZA, 15960 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
35	HOSPITAL BALBUENA (DIRECCIÓN SAN LÁZARO)	CALLE CECILIO ROBELO, ENTRE CALLE SUR 103 Y CALLE SUR 111, COLONIA EL PARQUE, VENUSTIANO CARRANZA, 15970 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/015/2026

36	ING. EDUARDO MOLINA (DIRECCIÓN SAN LÁZARO)	CALLE SIDAR Y ROVIROSA, ESQUINA CON AV. EDUARDO MOLINA, COLONIA EL PARQUE, VENUSTIANO CARRANZA, 15960 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
37	MOCTEZUMA (DIRECCIÓN SAN LÁZARO)	CALLE SIDAR Y ROVIROSA, ESQUINA CON EJE 3 ORIENTE, COLONIA JARDÍN BALBUENA, VENUSTIANO CARRANZA, 15900 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
38	TERMINAL SAN LÁZARO (SUR)	SOBRE EJE 3 ORIENTE, AV. INGENIERO EDUARDO MOLINA, ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALZ. IGNACIO ZARAGOZA, COL. EL PARQUE, C.P. 15960, ALCALDÍA DE VENUSTIANO CARRANZA.
39	TERMINAL SAN LÁZARO (NORTE)	SOBRE EJE 3 ORIENTE, AV. INGENIERO EDUARDO MOLINA, ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALZ. IGNACIO ZARAGOZA, COL. 7 DE JULIO, C.P. 15960, ALCALDÍA DE VENUSTIANO CARRANZA.
40	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (RUTA NORTE)	CALLE HÉROE DE NACAZARI 125, ENTRE EJE 3 ORIENTE Y CALLE FERROCARRIL INTEROCEÁNICO, COLONIA PENITENCIARIA, VENUSTIANO CARRANZA, 15350 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
41	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (RUTA NORTE)	SOBRE EJE 3 OTE, ENTRE CALLE HEROE DE NACAZARI Y CALLE SAN ANTONIO TOMATLAN, COL. ESCUELA DE TIRO, VENUSTIANO CARRANZA, 15280 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
42	MORELOS (RUTA NORTE)	CALLE HÉROE DE NACAZARI 67, ENTRE H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y MIGUEL DOMÍNGUEZ, COL. PENITENCIARIA, VENUSTIANO CARRANZA, 15350 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
43	MORELOS (RUTA NORTE)	CALLE HÉROE DE NACAZARI 73-75, ENTRE H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y CALLE ENCUADERNADORES, COL. PENITENCIARIA, VENUSTIANO CARRANZA, 15350 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
44	FERROCARRIL DE CINTURA (RUTA NORTE)	CALLE HÉROE DE NACAZARI 34-27, ENTRE CALLE NICOLÁS BRAVO Y AV. FERROCARRIL DE CINTURA, ZONA CENTRO, VENUSTIANO CARRANZA, 15100 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
45	FERROCARRIL DE CINTURA (RUTA NORTE)	CALLE HÉROE DE NACAZARI 44-38, ENTRE AV. FERROCARRIL DE CINTURA Y CALLE MIGUEL DOMINGUEZ, COL. PENITENCIARIA, VENUSTIANO CARRANZA, 15350 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
46	MIXCALCO (RUTA NORTE)	CALLE HÉROE DE NACAZARI 10, ENTRE CALLE VIDAL ALCOCER Y CALLE NICOLÁS BRAVO, COLONIA CENTRO, VENUSTIANO CARRANZA, 15100 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
47	MIXCALCO (RUTA NORTE)	CALLE MIGUEL ALEMÁN 33, ESQUINA CON CALLE VIDAL ALCOCER, COL. CENTRO, 06020 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
48	TEATRO DEL PUEBLO (RUTA NORTE)	CALLE REPÚBLICA DE VENEZUELA 93, CASI ESQUINA CON CALLE RODRIGUEZ PUEBLA, CENTRO HISTÓRICO, CUAUHTÉMOC, 06020 CENTRO, CDMX





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/015/2026

49	TEATRO DEL PUEBLO (RUTA NORTE)	CALLE REPÚBLICA DE VENEZUELA 122-118, ENTRE CALLE RODRÍGUEZ PUEBLA Y LEONA VICARIO, COL.CENTRO, CUAUHTÉMOC, 06020 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
50	REPÚBLICA DE ARGENTINA (RUTA NORTE)	CALLE REPÚBLICA DE VENEZUELA 9-25, ENTRE REPÚBLICA DE BRASIL Y REPÚBLICA DE ARGENTINA, COL. CENTRO, CUAUHTÉMOC, 06020 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
51	REPÚBLICA DE ARGENTINA (RUTA NORTE)	CALLE REPÚBLICA DE VENEZUELA, ENTRE CALLE REPÚBLICA DE ARGENTINA Y 3º CALLE DEL CARMEN, COLONIA CENTRO HISTÓRICO, CUAUHTÉMOC, 06020 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
52	REPÚBLICA DE CHILE (RUTA NORTE)	CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ 61-73, ENTRE REPÚBLICA DE CHILE Y CALLE PALMA NORTE, COLONIA CENTRO, CUAUHTÉMOC, 06010 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
53	REPÚBLICA DE CHILE (RUTA NORTE)	CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ 57, ENTRE CALLE PJE. ALLENDE Y REPÚBLICA DE CHILE, COLONIA CENTRO, CUAUHTÉMOC, 06010 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
54	TEATRO BLANQUITA (RUTA NORTE)	CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ 1-3, CASI ESQUINA EJE CENTRAL LÁZARO CÁRDENAS, COL. CENTRO HISTÓRICO DE LA CDAD. DE MÉXICO, GUERRERO, CUAUHTÉMOC, 06010 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
55	TEATRO BLANQUITA (RUTA NORTE)	CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ 7, CASI ESQUINA CON CAJON. HEROES DEL 57, COL. CENTRO, CUAUHTÉMOC, 06010 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
56	BELLAS ARTES (RUTA NORTE, DIRECCIÓN BUENAVISTA)	SOBRE AV. HIDALGO, A LA ALTURA DE ÁNGELA PERALTA, COL. CENTRO, C.P. 06010, ALCALDÍA DE CUAUHTÉMOC.
57	BELLAS ARTES (RUTA NORTE, DIRECCIÓN SAN LÁZARO)	SOBRE AV. HIDALGO, A LA ALTURA DE ÁNGELA PERALTA, COL. CENTRO, C.P. 06010, ALCALDÍA DE CUAUHTÉMOC.
58	HIDALGO (DIRECCIÓN SAN LÁZARO)	SOBRE AV. HIDALGO, A LA ALTURA DE AV. PASEO DE LA REFORMA, COL. CENTRO CP. 06050, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CDMX.
59	HIDALGO (DIRECCIÓN BUENAVISTA)	SOBRE AV. HIDALGO, A LA ALTURA DE AV. PASEO DE LA REFORMA, COL. CENTRO CP. 06050, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CDMX.
60	TERMINAL HIDALGO (DIRECCIÓN PANTITLÁN)	SOBRE AV. HIDALGO, FRENTE AL NÚMERO 118, COL. TABACALERA CP. 06030, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC. CDMX
61	MUSEO DE SAN CARLOS (RUTA NORTE, DIRECCIÓN)	AV. MÉXICO-TENOCHTITLÁN, ESQUINA CON CALLE ZARAGOZA, COL. BUENAVISTA, CUAUHTÉMOC, 06030 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/015/2026

	BUENAVISTA)	
62	MUSEO DE SAN CARLOS (RUTA NORTE, DIRECCIÓN SAN LÁZARO)	AV. MÉXICO-TENOCHTITLÁN, ESQUINA CON CALLE ZARAGOZA, COL. BUENAVISTA, CUAUHTÉMOC, 06030 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
63	T1 AEROPUERTO	TERMINAL 1 DEL AEROPUERTO, ENTRE PUERTAS 6 Y 7 (TERMINAL)
64	T2 AEROPUERTO	TERMINAL 2 DEL AEROPUERTO (TERMINAL)
65	TERMINAL PANTITLÁN (DIRECCIÓN HIDALGO)	ANDÉN O: PARADERO PANTITLAN LETRA O, AVIACIÓN CIVIL, VENUSTIANO CARRANZA, 15690 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
66	TERMINAL PANTITLÁN (DIRECCIÓN ALAMEDA ORIENTE)	ANDÉN N: PARADERO PANTITLAN LETRA N, COL. AVIACIÓN CIVIL, VENUSTIANO CARRANZA, 15690 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
67	ALAMEDA ORIENTE	AV. BORDO DE XOCHICA, ALAMEDA ORIENTE, C.P. 15620 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO.
68	CALLE 6	AV. RÍO CHURUBUSCO, COL. CUCHILLA PANTITLÁN, C.P. 15610, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO.
69	CALLE 6	AGRÍCOLA PANTITLÁN, IZTACALCO, C.P. 08100 CIUDAD DE MÉXICO.

LÍNEA 5		
1	RÍO DE LOS REMEDIOS	SOBRE EJE 3 ORIENTE (AV. ING EDUARDO MOLINA) AL CRUCE CON PERIFÉRICO ORIENTE (AV. RÍO DE LOS REMEDIOS), COL. NUEVA ATZACOALCO, C.P. 07420.
2	314. MEMORIAL NEW 'S DIVINE	AV. EDUARDO MOLINA, ESQUINA CON CALLE CANAL DE DESFOGUE, COL DEL OBRERO, 07430 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
3	5 DE MAYO	AV. ING EDUARDO MOLINA AL CRUCE CON C. 5 DE MAYO, COL. VASCO DE QUIROGA, C.P. 07430
4	VASCO DE QUIROGA	AV. ING EDUARDO MOLINA AL CRUCE CON C. FRAY SEBASTIÁN DE APARICIO, COL. VASCO DE QUIROGA, C.P. 07430
5	EL COYOL	AV. ING EDUARDO MOLINA AL CRUCE CON C. ORIENTE 157, COL. SALVADOR DÍAZ MIRÓN, C.P. 07400.
6	PREPARATORIA 3	AV. EDUARDO MOLINA, DM NACIONAL, CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, 07455 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
7	SAN JUAN DE ARAGON	AV. ING EDUARDO MOLINA AL CRUCE CON EJE 5 NORTE (CALZADA SAN JUAN DE ARAGÓN), COL. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, C.P. 07469
8	RÍO GUADALUPE	AV. ING EDUARDO MOLINA AL CRUCE CON AV. RÍO DE GUADALUPE, COL. GRANJAS MODERNAS, C.P. 07460





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/015/2026

9	TALISMÁN	AV. ING EDUARDO MOLINA AL CRUCE CON EJE 4 NORTE (TALISMÁN), COL. AMPLIACIÓN SAN JUAN DE ARAGÓN, C.P. 07470
10	VICTORIA	EDUARDO MOLINA, GERTRUDIS SÁNCHEZ I SECC, 07820 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
11	ORIENTE 101	AV EDUARDO MOLINA ESQUINA ANGEL ALBINO CORZO, GERTRUDIS SÁNCHEZ 2A SECCIÓN, GERTRUDIS SÁNCHEZ III SECC, 07839 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
12	RÍO SANTA COLETA	AV. ING EDUARDO MOLINA AL CRUCE CON C. ORIENTE 87, COL. LA JOYA, C.P. 07890.
13	RÍO CONSULADO	EDUARDO MOLINA, LA JOYA, GUSTAVO A. MADERO, 07890 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
14	CANAL DEL NORTE	EDUARDO MOLINA, 2DO TRAMO 20 DE NOVIEMBRE, 50 TRAMO 20 DE NOVIEMBRE, VENUSTIANO CARRANZA, 15300 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
15	DEPORTIVO EDUARDO MOLINA	AV. EDUARDO MOLINA, ENTRE CALLES PELUQUEROS E IMPRESORES, COL. 20 DE NOVIEMBRE, 15260 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
16	MERCADO DE MORELOS	AV. ING EDUARDO MOLINA AL CRUCE CON CIRCUNVALACIÓN, COL. 20 DE NOVIEMBRE, C.P. 15300
17	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIONAL	AV. ING EDUARDO MOLINA AL CRUCE CON EJE 1 NORTE (ALBAÑILES), COL. PENITENCIARIA, C.P.15280
18	SAN LÁZARO	CAMELLÓN CENTRAL DE AV. ING EDUARDO MOLINA, FRENTE A CETRAM SAN LÁZARO, COL. 7 DE JULIO, C.P. 15389
19	MOCTEZUMA	SOBRE EJE 3 ORIENTE (AV. FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO) ENTRE LAS CALLES SIDAR Y ROVIROSA Y CECILIO ROBELO, COLONIA JARDÍN BALBUENA, C.P. 15900. VENUSTIANO CARRANZA
20	VENUSTIANO CARRANZA	SOBRE EJE 3 ORIENTE (AV. FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO) ENTRE LAS CALLES LUIS LARA PARDO Y FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, COLONIA JARDÍN BALBUENA, C.P. 15900, VENUSTIANO CARRANZA.
21	AVENIDA DEL TALLER	SOBRE EJE 3 ORIENTE (AV. FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO) ENTRE AV. DEL TALLER Y CALLE AGIABAMPO, COLONIA JARDÍN BALBUENA, C.P. 15900, VENUSTIANO CARRANZA.
22	MIXIUHCA	SOBRE EJE 3 ORIENTE (AV. FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO) ESQUINA CON EJE 3 SUR (AV. MORELOS), ENTRE EJE 3 SUR (AV. MORELOS) Y C. RÍO FRÍO, COLONIA MAGDALENA MIXHUCA, C.P. 15850 (LADO PONIENTE, VENUSTIANO CARRANZA.
23	HOSPITAL GENERAL TRONCOSO	SOBRE EJE 3 ORIENTE (AV. FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO), ESQUINA CON VIADUCTO MIGUEL ALEMÁN, AL LÍMITE DE LAS COLONIAS GRANJAS MÉXICO, C.P. 08400 (LADO ORIENTE) Y LA CRUZ COYUYA, C.P. 08310 (LADO PONIENTE) IZTACALCO.
24	METRO COYUYA	PLATAFORMA ORIENTE: SOBRE EJE 3 ORIENTE (AV. FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO), ENTRE AV. PLUTARCO ELÍAS CALLES Y CANELA, COLONIA GRANJAS MÉXICO, C.P. 08400, IZTACALCO.
25	RECRO	PLATAFORMA ORIENTE: SOBRE EJE 3 ORIENTE (AV. FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO) ENTRE AV. DEL RECRO Y ORIENTE 110, COLONIA JUVENTUD ROSAS, C.P. 08700, IZTACALCO.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/015/2026

26	ORIENTE 116	PLATAFORMA ORIENTE: SOBRE EJE 3 ORIENTE (AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO) ESQUINA CON ANDADOR 1 ENTRE LAS CALLES ANDADOR 1 Y ORIENTE 116 COLONIA JUVENTUD ROSAS C.P. 08700, IZTACALCO
27	COLEGIO DE BACHILLERES 3	PLATAFORMA ORIENTE: SOBRE EJE 3 ORIENTE (AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO) ENTRE AVENIDA GIRASOL Y CALLE ISLA, COLONIA INFONAVIT IZTACALCO, C.P. 08900, IZTACALCO
28	CANAL DE APATLACO	PLATAFORMA ORIENTE: SOBRE EJE 3 ORIENTE (AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO) ENTRE AVENIDA CANAL DE APATLACO Y TEQUESQUITE, COLONIA INFONAVIT IZTACALCO, C.P. 08900, IZTACALCO
29	APATLACO	PLATAFORMA ORIENTE: SOBRE EJE 3 ORIENTE (AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO) ESQUINA AVENIDA SANTA MARÍA PURÍSIMA ENTRE AVENIDA SANTA MARÍA PURÍSIMA Y PAISAJISTAS, COLONIA NUEVA ROSITA, C.P. 09420, IZTAPALAPA
30	ACULCO	PLATAFORMA ORIENTE: SOBRE EJE 3 ORIENTE (AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO) ESQUINA CON EJE 6 SUR (TRABAJADORES SOCIALES) ENTRE EJE 6 SUR (TRABAJADORES SOCIALES) Y INGENIEROS ELECTRICISTAS, COLONIA JARDINES DE CHURUBUSCO, C.P. 09410, IZTAPALAPA
31	CHURUBUSCO ORIENTE	PLATAFORMA ORIENTE: SOBRE EJE 3 ORIENTE (AV. 5) ENTRE CIRCUITO INTERIOR Y CALLE FARMACÉUTICOS, COLONIA PUEBLO ACULCO, C.P. 09410 IZTAPALAPA
32	ESCUADRÓN 201	SOBRE EJE 3 ORIENTE (AV. 5) ESQUINA CON AGUSTÍN YÁÑEZ ENTRE LAS CALLES AGUSTÍN YÁÑEZ Y ALFONSO TORO, COLONIA ESCUADRÓN 201, C.P. 09060, IZTAPALAPA
33	ATANASIO G. SARABIA	SOBRE EJE 3 ORIENTE (AV. 5) ESQUINA CON ATANASIO G. SARABIA, ENTRE LAS CALLES ATANASIO G. SARABIA Y RODOLFO USIGLI, COLONIA ESCUADRÓN 201, C.P. 09060, IZTAPALAPA
34	ERMITA IZTAPALAPA	SOBRE EJE 3 ORIENTE (AV. 5), ESQUINA CON CALZADA ERMITA IZTAPALAPA ENTRE CALZ. ERMITA IZTAPALAPA Y CALLE 2, AL LÍMITE DE LAS COLONIAS GRANJAS SAN ANTONIO C.P. 09070 (LADO NOR-ORIENTE), MINERVA C.P. 09810 (LADO SURORIENTE), PROGRESO DEL SUR C.P. 09810 (LADO SURPONIENTE), ESCUADRÓN 201 C.P. 09060 (LADO NOR-PONIENTE) IZTAPALAPA
35	GANADEROS	PLATAFORMA ORIENTE: SOBRE EJE 3 ORIENTE (AV. ARNESES), ESQUINA CON C. GANADEROS. ENTRE LA C. GANADEROS Y C. GRANJEROS, COLONIA MINERVA, C.P. 09810
36	PUEBLO DE LOS REYES	SOBRE EJE 3 ORIENTE (AV. ARNESES) ESQUINA CON COLORINES, ENTRE COLORINES Y GANADEROS, COLONIA DEL VALLE DEL SUR, C.P. 09819, IZTAPALAPA
37	BARRIO SAN ANTONIO	SOBRE EJE 3 ORIENTE (AV. ARNESES) ESQUINA CON DOMINGO GONZÁLEZ Y QUINTA SANTA DE MORELOS, COLONIA BARRIO SAN ANTONIO CULHUACÁN, C.P. 09080, IZTAPALAPA
38	CALZADA TAXQUEÑA	SOBRE EJE 3 ORIENTE (AV. CARLOTA ARMERO) ESQUINA CON AVENIDA TAXQUEÑA AL LÍMITE DE LAS COLONIAS BARRIO SAN ANTONIO CULHUACÁN Y BARRIO TULA, C.P. 09800, COYOACÁN





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/015/2026

39	CAFETALES	SOBRE EJE 3 ORIENTE (AV. CARLOTA ARMERO) ESQUINA CON CALLE CAFETALES COLONIA CULHUACAN CTM V, C.P. 04440, COYOACÁN
40	ESIME CULHUACÁN	SOBRE EJE 3 ORIENTE (AV. CARLOTA ARMERO) ESQUINA CON AV. SANTA ANA ENTRE CALLES CARLOTA ARMERO Y ANDADOR TIKAL, COLONIA CULHUACAN CTM V, C.P. 04440, COYOACÁN
41	MANUEL SAENZ	SOBRE EJE 3 ORIENTE (AV. CARLOTA ARMERO), ESQUINA CON AV. MANUELA SÁENZ Y PRIVADA CIUDADANO ARMERO COLONIA CULHUACÁN CTM SECCIÓN VI C.P. 04480, COYOACÁN
42	LA VIRGEN	SOBRE EJE 3 ORIENTE (AV. CARLOTA ARMERO), ESQUINA CON CALZADA LA VIRGEN AL LÍMITE DE LAS COLONIAS CULHUACAN CTM SECCION PILOTO C.P. 04490 (LADO NOR-ORIENTE) COLONIA EMILIANO ZAPATA FRACCIONAMIENTO POPULAR C.P. 04919, (LADO SURORIENTE), COLONIA EX EJIDO SAN ANTONIO TEPETLAPA C.P. 04840, (LADO SUR-PONIENTE) COLONIA CULHUACÁN CTM SECCIÓN VI C.P. 04480 (LADO NOR-PONIENTE)
43	TEPETLAPA	SOBRE EJE 3 ORIENTE (ARMADA DE MÉXICO) ESQUINA CON TEPETLAPA ENTRE LAS CALLES TEPETLAPA Y ANENECUILCO, COLONIA EMILIANO ZAPATA FRACCIONAMIENTO POPULAR C.P. 04919, COYOACAN
44	LAS BOMBAS	SOBRE EJE 3 ORIENTE (AV. CAFETALES) ESQUINA CALZADA LAS BOMBAS ENTRE CALZADA LAS BOMBAS Y ESCUINTLA, COLONIA CAFETALES, C.P. 04918, COYOACÁN
45	VISTA HERMOSA	SOBRE EJE 3 ORIENTE (AV. CAFETALES) ESQUINA CON RANCHO VISTA HERMOSA ENTRE RANCHO VISTA HERMOSA Y RANCHO SAN ISIDRO, COLONIA CULHUACÁN CTM 10, C.P. 04939, COYOACÁN
46	CALZADA DEL HUESO	SOBRE EJE 3 ORIENTE (AV. CAFETALES) ESQUINA CON CALZADA DEL HUESO ENTRE CALZADA DEL HUESO Y RANCHO SANTA TERESA, COLONIA HACIENDAS DE COYOACÁN, C.P. 04970, COYOACÁN
47	CAÑAVERALES	SOBRE EJE 3 ORIENTE (AV. CAFETALES) ESQUINA CON CAÑAVERALES ENTRE CAÑAVERALES Y INGENIERO ZACATEPEC, COLONIA RINCONADA COAPA 2A SECCIÓN, C.P. 14325, TLALPAN
48	MUYUGUARDA	SOBRE AV. MUYUGUARDA ESQUINA CON BASES ORGÁNICAS ENTRE BASES ORGÁNICAS Y CONSTITUCIÓN DE 1917, COLONIA SAN LORENZO LA CEBADA, C.P. 16035, XOCHIMILCO
49	CIRCUITO CUEMANCO	SOBRE AV. MUYUGUARDA ESQUINA CON CONSTITUCIÓN 1857, ENTRE CONSTITUCIÓN DE 1857 Y REFORMA LABORAL, COLONIA SAN LORENZO LA CEBADA, C.P. 15035, XOCHIMILCO
50	DIF XOCHIMILCO	SOBRE AV. MUYUGUARDA, ESQUINA CON CANAL DE ALMOLOYA ENTRE CANAL DE ALMOLOYA Y CANAL DE AMEALCO, COLONIA SAN LORENZO LA CEBADA, C.P. 16035, XOCHIMILCO
51	PREPARATORIA 1	SOBRE AV. DE LA NORIA, ENTRE VILLA DE AYALA, ENTRE PROLONGACIÓN IGNACIO ALDAMA Y PROLONGACIÓN DIVISIÓN DEL NORTE, COLONIA PASEOS DEL SUR, C.P.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/015/2026

	16010, XOCHIMILCO
--	-------------------

LÍNEA 6		
1	VILLA DE ARAGÓN	AV. FRANCISCO MORAZÁN, ENTRE AV. CARLOS HANK GONZÁLEZ Y CALLE 1551, COL. U:H: SAN JUAN DE ARAGÓN SEXTA (6ª) SECCIÓN, ALCALDÍA DE GUSTAVO A. MADERO.
2	FRANCISCO MORAZÁN	AV. FRANCISCO MORAZÁN, ENTRE LAS CALLES 1537 Y 1543, COL. U.H. SAN JUAN DE ARAGÓN SEXTA (6ª) SECCIÓN, ALCALDÍA DE GUSTAVO A. MADERO.
3	COLEGIO DE BACHILLERES 9	AV. FRANCISCO MORAZÁN, ENTRE LAS CALLES 1525 Y 1527, COL. U.H. SAN JUAN DE ARAGÓN SEXTA (6ª) SECCIÓN, ALCALDÍA DE GUSTAVO A. MADERO.
4	LA PRADERA	AV. FRANCISCO MORAZÁN, ENTRE LAS CALLES VOLCÁN MALINCHE Y VOLCÁN JORULLO, COL. U.H. SAN JUAN DE ARAGÓN SEXTA (6ª) SECCIÓN, C.P. 07500 ALCALDÍA DE GUSTAVO A. MADERO.
5	VOLCÁN DE FUEGO	AV. FRANCISCO MORAZÁN, ENTRE LAS CALLES VOLCÁN DE FUEGO Y VOLCÁN ATITLÁN, COL. AMPLIACIÓN LA PROVIDENCIA, C.P. 07560 ALCALDÍA DE GUSTAVO A. MADERO, CDMX
6	AMPLIACIÓN PROVIDENCIA	AV. FRANCISCO MORAZÁN, ENTRE LAS CALLES ESTADO DE SONORA Y ESTADO DE SINALOA, COL. AMPLIACIÓN PROVIDENCIA, ALCALDÍA DE GUSTAVO A. MADERO.
7	DEPORTIVO LOS GALEANA	AV. JOSÉ LORETO FABELA, ENTRE LAS CALLES PUERTO DE MAZATLÁN Y CAMINO DE LA LIGA, COL. AMPLIACIÓN CASAS ALEMÁN, ALCALDÍA DE GUSTAVO A. MADERO C.P. 07530
8	416 PONIENTE	AV. JOSÉ LORETO FABELA, AV. CAMINO A SAN JUAN DE ARAGÓN Y AV. RÍO VIEJO, COL. UNIDAD JOSÉ LORETO FABELA INFONAVIT, C.P. 07580, ALCALDÍA DE GUSTAVO A. MADERO.
9	416 ORIENTE	AV. 499, ENTRE AV. 416 Y AV. 414-A, COL. SAN JUAN DE ARAGÓN SEXTA (6ª) SECCIÓN, ALCALDÍA DE GUSTAVO A. MADERO.
10	414	CALLE 499, ENTRE LAS CALLES 414 Y 412-A, COL. U.H. SAN JUAN DE ARAGÓN SEXTA (6ª) SECCIÓN, C.P. 499 70, ALCALDÍA DE GUSTAVO A. MADERO. AV.
11	482	AV. 412, ENTRE AV. 482 Y CIRCUITO 482, COL. EJIDO DE SAN JUAN DE ARAGÓN, C.P. 07910 ALCALDÍA DE GUSTAVO A. MADERO
12	LORETO FABELA	CALZ. SAN JUAN DE ARAGÓN ENTRE AV. JOSÉ LORETO FABELA Y RÍO VIEJO, COL. UNIDAD JOSÉ LORETO FABELA INFONAVIT, C.P. 07950 ALCALDÍA DE GUSTAVO A. MADERO.
13	PUEBLO SAN JUAN DE ARAGÓN	CALZ. DE SAN JUAN DE ARAGÓN ENTRE LAS CALLES ÁLVARO OBREGÓN Y JUAN FRANCISCO, COLONIA UNIDAD LA CUCHILLA, C.P. 07950 ALCALDÍA DE GUSTAVO A. MADERO.
14	CASAS ALEMÁN	CALZ. SAN JUAN DE ARAGÓN, ENTRE LAS CALLES CAMINO A SAN JUAN DE ARAGÓN Y PUERTO DE LA PAZ, COL. EL OLIVO, C.P. 07920 GUSTAVO A. MADERO
15	GRAN CANAL	CALZ. SAN JUAN DE ARAGÓN, ENTRE AV. GRAN CANAL Y RONDA. GALINDO, COL. D.M.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/015/2026

		NACIONAL, C.P. 07480 ALCALDÍA DE GUSTAVO A. MADERO.
16	SAN JUAN DE ARAGÓN	CALZ. SAN JUAN DE ARAGÓN, ENTRE AV. INGENIERO EDUARDO MOLINA Y RINCONADA GALINDO, COL. D.M. NACIONAL, C.P. 07480 ALCALDÍA DE GUSTAVO A. MADERO
17	HOSPITAL GENERAL LA VILLA	CALZ. SAN JUAN DE ARAGÓN, ENTRE LAS CALLES SAN JUAN Y MATEO ECHAI, COL. GRANJAS MODERNAS, C.P. 07460, ALCALDÍA DE GUSTAVO A. MADERO.
18	MARTÍN CARRERA	CALZ. SAN JUAN DE ARAGÓN, ENTRE AV. FERROCARRIL HIDALGO Y CALLE GAVIOTAS, COL. GRANJAS MODERNAS, C.P. 07469, ALCALDÍA DE GUSTAVO A. MADERO.
19	DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	CALZ. SAN JUAN DE ARAGÓN, ENTRE LAS CALLES FEDERICO CAMPOS Y CORREGIDOR M. DOMÍNGUEZ, ENTRE LAS COLONIAS MARTÍN CARRERA Y VILLA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07050, ALCALDÍA DE GUSTAVO A. MADERO.
20	HOSPITAL INFANTIL DE LA VILLA	AV. CANTERA, ENTRE LAS CALLES HIDALGO Y ALLENDE, COL. ROSAS DEL TEPEYAC, C.P. 07010, ALCALDÍA DE GUSTAVO A. MADERO.
21	DE LOS MISTERIOS	CALZ. DE LOS MISTERIOS ENTRE LAS CALLES BOSQUE Y 5 DE MAYO, COL. ROSAS DEL TEPEYAC, C.P. 07020, ALCALDÍA DE GUSTAVO A. MADERO
22	LA VILLA	AV. MONTEVIDEO, ENTRE CALZ. DE LOS MISTERIOS Y CALLE UNIÓN, COL. TEPEYAC INSURGENTES, C.P. 07020, ALCALDÍA DE GUSTAVO A. MADERO.
23	DEPORTIVO 18 DE MARZO	AV. MONTEVIDEO ENTRE AV. INSURGENTES NORTE Y LA CALLE LA HABANA, COL. TEPEYAC INSURGENTES, C.P. 07020, ALCALDÍA DE GUSTAVO A. MADERO.
24	RIOBAMBA	AV. MONTEVIDEO, ENTRE LAS CALLES RIOBAMBA Y COQUIMBO, COL. LINDA VISTA, C.P. 07300, ALCALDÍA DE GUSTAVO A. MADERO.
25	INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	AV. MONTEVIDEO ENTRE AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL Y CALLE MOLLENDON, COL. LINDAVISTA, C.P. 07300, ALCALDÍA DE GUSTAVO A. MADERO.
26	SAN BARTOLO	AV. MONTEVIDEO, ENTRE LAS CALLES ESTÉN Y HUANCAYO, COL. LINDAVISTA, C.P. 07300, ALCALDÍA DE GUSTAVO A. MADERO.
27	INSTITUTO DEL PETRÓLEO	AV. MONTEVIDEO ENTRE EJE CENTRAL LÁZARO CÁRDENAS Y CALLE SANTA BÁRBARA, COL. SAN BARTOLO ATEPEHUACAN, C.P. 07730 ALCALDÍA DE GUSTAVO A. MADERO.
28	LINDAVISTA-VALLEJO	AV. MONTEVIDEO, ENTRE LAS CALLES NORTE 25 -A Y NORTE 27- A, COL. U.H. LINDAVISTA VALLEJO, C.P. 07720, ALCALDÍA DE GUSTAVO A. MADERO.
29	MONTEVIDEO	AV. MONTEVIDEO, ENTRE CALZ. VALLEJO Y NORTE 31-A, COL. U.H. LINDAVISTA-VALLEJO, C.P. 07300, ALCALDÍA DE GUSTAVO A. MADERO.
30	NORTE 45	AV. PONIENTE 140, ENTRE LAS CALLES NORTE 45 Y NORTE 59, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, C.P. 02300 ALCALDÍA DE AZCAPOTZALCO.
31	NORTE 59	AV. PONIENTE 140, ENTRE CALLE NORTE 59 Y CEYLÁN, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, C.P. 02300, ALCALDÍA DE AZCAPOTZALCO.
32	TECNOPARQUE	AV. DEPORTIVO REYNOSA, ENTRE CALLE MATLACÓATL Y AV. SAN PABLO XALPA, COL. U.H. FERRERÍA, C.P.02230, ALCALDÍA DE AZCAPOTZALCO.
33	UAM AZCAPOTZALCO	AV. DEPORTIVO REYNOSA, ENTRE AV. SAN PABLO XALPA Y F.F. C.C. CENTRAL, COL. U.H. SAN PABLO XALPA, ALCALDÍA DE AZCAPOTZALCO.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/015/2026

34	FERROCARRILES NACIONALES	AV. DEPORTIVO REYNOSA, ENTRE F.F. C.C. CENTRAL Y AV. SAN PABLO XALPA, COL. U.H. SAN PABLO XALPA, C.P.02210, ALCALDÍA DE AZCAPOTZALCO.
35	AV. DE LAS CULTURAS	AV. DE LAS CULTURAS ESQ. AV. F.F.C.C. CENTRAL, COL. CONJUNTO URBANO MANUEL RIVERA ANAYA CROC 1, C.P. 02100, ALCALDÍA DE AZCAPOTZALCO.
36	COLEGIO DE BACHILLERES 1	AV. DE LAS CULTURAS ESQ. CALLE CULTURA NORTE, COL. CONJUNTO URBANO MANUEL RIVERA ANAYA CROC 1, C.P. 02100, ALCALDÍA DE AZCAPOTZALCO.
37	EL ROSARIO	CALLE CULTURA NORTE, ENTRE CETRAM EL ROSARIO Y AV. DE LAS CULTURAS, COL. U.H. INFONAVIT XOCHINAHUAC, C.P. 02100, ALCALDÍA DE AZCAPOTZALCO.

LÍNEA 7		
1	INDIOS VERDES (TERMINAL)	ESTACIÓN, SOBRE AV. TICOMÁN, ENTRE LA AV. INSURGENTES Y CETRAM INDIOS VERDES, COL RESIDENCIAL ZACATENCO. C.P. 07369, ALCALDÍA DE GUSTAVO A. MADERO.
2	HOSPITAL INFANTIL LA VILLA	SOBRE CALLE 5 DE FEBRERO, ENTRE FRAY JUAN DE ZUMÁRRAGA Y LA CALZADA SAN JUAN DE ARAGÓN "EJE 5 NORTE", COL. VILLA GUSTAVO A. MADERO. C.P. 07050, ALCALDÍA DE GUSTAVO A. MADERO.
3	HOSPITAL INFANTIL LA VILLA	SOBRE CALLE 5 DE FEBRERO ENTRE FRAY JUAN DE ZUMÁRRAGA Y CALZ. SAN JUAN ARAGON, COL. VILLA GUSTAVO A MADERO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P.07050
4	GARRIDO	PLATAFORMA DIRECCIÓN CAMPO MARTE, CALZ. DE LOS MISTERIOS ESQUINA CALLE GARRIDO, COL. TEPEYAC INSURGENTES. (LADO NORTE DEL CRUCE), ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P.07021.
5	GARRIDO	PLATAFORMA DIRECCIÓN INDIOS VERDES, CALZ. DE LOS MISTERIOS, ESQUINA CALLE GARRIDO, COL. TEPEYAC INSURGENTES. (LADO SUR DEL CRUCE), ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P.07021.
6	AVENIDA TALISMÁN	PLATAFORMA DIRECCIÓN CAMPO MARTE, CALZ. DE LOS MISTERIOS, ESQUINA AVENIDA EUZKARO, COLONIA INDUSTRIAL. (LADO NORTE DEL CRUCE), ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P.07800
7	AVENIDA TALISMÁN	PLATAFORMA DIRECCIÓN INDIOS VERDES, CALZ. DE LOS MISTERIOS, ESQUINA AVENIDA EUZKARO, COLONIA INDUSTRIAL. (LADO SUR DEL CRUCE), ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P.07800
8	NECAXA	PLATAFORMA DIRECCIÓN CAMPO MARTE, CALZ. DE LOS MISTERIOS, ESQUINA AV. NECAXA, ENTRE RÍO BLANCO Y AV. NECAXA, COLONIA INDUSTRIAL (LADO NORTE DEL CRUCE), ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P.07800.
9	NECAXA	PLATAFORMA DIRECCIÓN INDIOS VERDES, CALZ. DE LOS MISTERIOS, ESQUINA AV. NECAXA, ENTRE RÍO BLANCO Y AV. NECAXA, COLONIA INDUSTRIAL (LADO SUR DEL CRUCE), , ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P.07800.
10	EXCÉLSIOR	PLATAFORMA DIRECCIÓN CAMPO MARTE, CALZ. DE LOS MISTERIOS, ESQUINA CALLE DE EXCÉLSIOR, ENTRE EXCÉLSIOR Y LA VICTORIA, COLONIA INDUSTRIAL (LADO NORTE DEL CRUCE), ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P.07800.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/015/2026

11	EXCÉLSIOR	PLATAFORMA DIRECCIÓN INDIOS VERDES, CALZ. DE LOS MISTERIOS, ESQUINA CALLE ING. BASILIO ROMO ANGUIANO, ENTRE ING. BASILIO ROMO ANGUIANO Y CALLE EXCÉLSIOR, COLONIA INDUSTRIAL (LADO SUR DEL CRUCE), ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P.07800.
12	ROBLES DOMINGUEZ	PLATAFORMA DIRECCIÓN CAMPO MARTE SOBRE CALZ. DE LOS MISTERIOS ESQUINA CON CALLE ALFREDO ROBLES DOMINGUEZ, COL. INDUSTRIAL (LADO NORTE DEL CRUCE). ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P.07800.
13	ROBLES DOMINGUEZ	PLATAFORMA DIRECCIÓN INDIOS VERDES SOBRE CALZ. DE LOS MISTERIOS ENTRE CALLE EUZKARO Y ROBERTO SCHUMANN COL. VALLEJO. ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P.07870.
14	CLAVE	PLATAFORMA DIRECCIÓN CAMPO MARTE SOBRE CALZ. DE LOS MISTERIOS ESQUINA CON CALLE FERROCARRIL INDUSTRIAL, ENTRE CALLE F.C. INDUSTRIAL Y CALLE DONIZETTI, COL. VALLEJO (LADO NORTE DEL CRUCE), ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P.07870.
15	CLAVE	PLATAFORMA DIRECCIÓN INDIOS VERDES SOBRE CALZ. DE LOS MISTERIOS ESQUINA CON LA CALLE FERROCARRIL INDUSTRIAL, ENTRE CALLE F.C. INDUSTRIAL Y CALLE TRANCAZO, COL. VALLEJO (LADO SUR DEL CRUCE), ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P.07870.
16	MISTERIOS	PLATAFORMA DIRECCIÓN CAMPO MARTE SOBRE CALZ. DE LOS MISTERIOS ENTRE AV. RÍO CONSULADO Y LA CALLE OCHOA DE MIRANDA COL. VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P.07870.
17	MISTERIOS	PLATAFORMA DIRECCIÓN INDIOS VERDES SOBRE CALZ. DE LOS MISTERIOS ESQUINA CUAUHTÉMOC CON AV. RIO CONSULADO, ENTRE AV. RÍO CONSULADO Y CALLE VERDI, COL. PERALVILLO (LADO SUR DEL CRUCE), ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P.06220.
18	MERCADO BEETHOVEN	PLATAFORMA DIRECCIÓN CAMPO MARTE SOBRE CALZ. DE LOS MISTERIOS ESQUINA CON LA CALLE JUVENTINO ROSAS, ENTRE CALLE JUVENTINO ROSAS Y CALLE CUAUHTÉMOC WOLFGANG AMADEUS MOZART COL. PERALVILLO. (LADO NORTE DEL CRUCE), ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P.06220.
19	MERCADO BEETHOVEN	PLATAFORMA DIRECCIÓN INDIOS VERDES SOBRE CALZ. DE LOS MISTERIOS ESQ. CON LA CALLE JUVENTINO ROSAS, ENTRE CALLE JUVENTINO. ROSAS Y CALLE BOITO COL. EX CUAUHTÉMOC HIPÓDROMO DE PERALVILLO, (LADO SUR DEL CRUCE), ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P.06250.
20	PERALVILLO	PLATAFORMA DIRECCIÓN CAMPO MARTE SOBRE CALZ. DE LOS MISTERIOS ESQUINA EJE 2 NORTE; MANUEL GONZÁLEZ, EN LA COL. EX HIPODROMO DE CUAUHTÉMOC PERALVILLO, (LADO NORTE DEL CRUCE), ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P.06250.
21	PERALVILLO	PLATAFORMA DIRECCIÓN INDIOS VERDES, SOBRE AV: PASEO DE LA REFORMA ESQUINA EJE 2 NORTE, CANAL DEL NORTE, COLONIA MORELOS (LADO SUR DEL CRUCE), ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P.06220.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/015/2026

22	TRES CULTURAS	PLATAFORMA DIRECCIÓN CAMPO MARTE SOBRE AV. PASEO DE LA REFORMA NORTE ENTRE EJE 2 NORTE, MANUEL GONZÁLEZ Y AV. RICARDO FLORES MAGÓN, COL. NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P.06900.
23	TRES CULTURAS	PLATAFORMA DIRECCIÓN INDIOS VERDES, SOBRE AV. PASEO DE LA REFORMA ESQUINA CALLE DE LA CONSTANCIA, ENTRE CALLE DE LA CONSTANCIA Y CALLE MATAMOROS, COLONIA MORELOS (LADO SUR DEL CRUCE), ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P.06220.
24	GLORIETA CUITLÁHUAC	PLATAFORMA DIRECCIÓN CAMPO MARTE SOBRE AV. PASEO DE LA REFORMA ESQUINA CON AV. RICARDO FLORES MAGÓN, COL. TLATELOLCO, (LADO NORTE DEL CRUCE), ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P.06900.
25	GLORIETA CUITLÁHUAC	PLATAFORMA DIRECCIÓN CAMPO MARTE (TERMINAL) SOBRE AV. PASEO DE LA REFORMA CASI ESQUINA CON CALLE MATAMOROS ENTRE CALLE MATAMOROS Y CALLE ARTESANOS, COL GUERRERO, (LADO NORTE DEL CRUCE), ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P.06300.
26	GLORIETA CUITLÁHUAC	PLATAFORMA DIRECCIÓN INDIOS VERDES, SOBRE AV. PASEO DE LA REFORMA CASI ESQUINA CON CALLE COMONFORT, ENTRE CALLE COMONFORT Y CALLE GONZÁLEZ BOCANEGRA, COLONIA MORELOS (LADO SUR DEL CRUCE), ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P.06300.
27	GARIBALDI	PLATAFORMA DIRECCIÓN CAMPO MARTE SOBRE AV. PASEO DE LA REFORMA ESQUINA CON EJE 1 NORTE MOSQUETA, COL GUERRERO, (LADO NORTE DEL CRUCE), ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P.06300.
28	GARIBALDI	PLATAFORMAS DIRECCIÓN INDIOS VERDES, SOBRE AV. PASEO DE LA REFORMA ESQUINA CON EJE 1 NORTE RAYÓN, ENTRE CALLE ORÉGANO Y EJE 1 NORTE RAYÓN, COL. GUERRERO (LADO SUR DEL CRUCE), ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P.06300.
29	GARIBALDI	PLATAFORMAS DIRECCIÓN INDIOS VERDES, SOBRE AV. PASEO DE LA REFORMA ESQUINA CON EJE 1 NORTE RAYÓN, ENTRE CALLE ORÉGANO Y EJE 1 NORTE RAYÓN, COL. GUERRERO (LADO SUR DEL CRUCE), ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P.06300. (AMPLIACIÓN)
30	GLORIETA VIOLETA	PLATAFORMA DE DIRECCIÓN CAMPO MARTE SOBRE AV. PASEO DE LA REFORMA CUAUHTÉMOC ENTRE CALLE LERDO Y CALLE MAGNOLIA, COL GUERRERO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P.06300.
31	GLORIETA VIOLETA	PLATAFORMA DIRECCIÓN INDIOS VERDES, SOBRE AV. PASEO DE LA REFORMA ESQUINA CALLE VALERIO TRUJANO, ENTRE CALLE VALERIO TRUJANO Y AV. HIDALGO, COLONIA GUERRERO (LADO SUR DEL CRUCE), ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P.06300.
32	HIDALGO	PLATAFORMA DIRECCIÓN CAMPO MARTE SOBRE AV. PASEO DE LA REFORMA ENTRE CALLE PARILLA Y AV. HIDALGO, COL GUERRERO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P.06300.
33	HIDALGO	PLATAFORMA DIRECCIÓN INDIOS VERDES, SOBRE AV. PASEO DE LA REFORMA ESQUINA CON AV. BALDERAS, ENTRE AV. BALDERAS Y CALLE HUMBOLT, COLONIA CENTRO (CRUCE SUR), ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P.06000.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/015/2026

34	EL CABALLITO	PLATAFORMA DIRECCIÓN CAMPO MARTE SOBRE AV. PASEO DE LA REFORMA ESQUINA. CON AV. BUCARELI ENTRE AV. BUCARELI Y CALLE DR. BASILIO BADILLO, COL. TABACALERA (LADO ORIENTE DEL CRUCE), ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P.06030.
35	EL CABALLITO	PLATAFORMA DIRECCIÓN INDIOS VERDES, SOBRE AV. PASEO DE LA REFORMA ESQUINA CON AV. BUCARELI, ENTRE AV. BUCARELI Y CALLE DONATO GUERRA, COLONIA JUÁREZ (LADO PONIENTE DEL CRUCE), ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P.06600.
36	GLORIETA DE AMAJAC	PLATAFORMA DIRECCIÓN CAMPO MARTE SOBRE AV. PASEO DE LA REFORMA ESQ.CON LA CALLE LA FRAGUA ENTRE CALLE LA FRAGUA Y CALLE DE. LA REPUBLICA, COL. TABACALERA (LADO ORIENTE DEL CRUCE), ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P.06030.
37	GLORIETA DE AMAJAC	PLATAFORMA DIRECCIÓN INDIOS VERDES, SOBRE AV. PASEO DE LA REFORMA ESQUINA CON LA CALLE DONATO GUERRA, ENTRE CALLE DONATO GUERRA Y CALLE MORELOS, COLONIA JUÁREZ (LADO PONIENTE DEL CRUCE), ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P.06600.
38	PARÍS	PLATAFORMA DIRECCIÓN CAMPO MARTE SOBRE AV. PASEO DE LA REFORMA ENTRE LA CALLE DE PARÍS Y CALLE VILLALONGIN, COL. TABACALERA (LADO ORIENTE DEL CRUCE), ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P.06030.
39	PARÍS	PLATAFORMA DIRECCIÓN INDIOS VERDES, SOBRE AV. PASEO DE LA REFORMA, ENTRE CALLE LUCERNA Y CALLE GENERAL PRIM, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P.06500.
40	REFORMA	PLATAFORMA DIRECCIÓN CAMPO MARTE SOBRE AV. PASEO DE LA REFORMA ENTRE LA CALLE DE PARÍS Y CALLE VILLALONGÍN, COL. JUÁREZ (LADO PONIENTE DEL CRUCE), ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P.06600.
41	REFORMA	PLATAFORMA DIRECCIÓN INDIOS VERDES, SOBRE AV. PASEO DE LA REFORMA, ENTRE CALLE GENERAL PRIM Y CALLE LUCERNA, COLONIA CUAUHTÉMOC, (LADO ORIENTE DEL CRUCE), ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P.06500.
42	HAMBURGO	PLATAFORMA DIRECCIÓN CAMPO MARTE SOBRE AV. PASEO DE LA REFORMA ENTRE CALLE RÍO NEVA Y CALLE MAME, COL. CUAUHTÉMOC (LADO PONIENTE DEL CRUCE), ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P.06500.
43	HAMBURGO	PLATAFORMA DIRECCIÓN INDIOS VERDES, SOBRE AV. PASEO DE LA REFORMA, ENTRE CALLE HAVRE Y CALLE NÁPOLES, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P.06600.
44	LA PALMA	PLATAFORMA DIRECCIÓN CAMPO MARTE SOBRE AV. PASEO DE LA REFORMA ENTRE CALLE RÍO SENA Y CALLE RÍO RHIN, COL. CUAUHTÉMOC, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P.06500.
45	LA PALMA	PLATAFORMA DIRECCIÓN INDIOS VERDES, SOBRE AV. PASEO DE LA REFORMA, ESQ.CON CALLE GÉNOVA ENTRE CALLE BELGRADO Y CALLE GÉNOVA; COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P.06600.
46	EL ÁNGEL	PLATAFORMA DIRECCIÓN CAMPO MARTE SOBRE AV. PASEO DE LA REFORMA ESQ. CON RÍO GUADALQUIVIR ENTRE CALLE RIO GUADALQUIVIR Y CALLE RIO TIBER, COL. CUAUHTÉMOC, (LADO ORIENTE DEL CRUCE), ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P.06500.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/015/2026

47	EL ÁNGEL	PLATAFORMA DIRECCIÓN INDIOS VERDES, SOBRE AV. PASEO DE LA REFORMA, ESQ. CON CALLE FLORENCIA COLONIA JUÁREZ, (LADO PONIENTE DEL CRUCE), ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P.06600.
48	LA DIANA	PLATAFORMA DIRECCIÓN CAMPO MARTE SOBRE AV. PASEO DE LA REFORMA ENTRE CALLE RÍO MISISIPI Y CALLE RÍO NILO, COL. CUAUHTÉMOC, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P.06500.
49	LA DIANA	PLATAFORMA DIRECCIÓN INDIOS VERDES, SOBRE AV. PASEO DE LA REFORMA, ENTRE CALLE MANCHESTER Y CALLE TOLEDO, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P.06600.
50	CHAPULTEPEC	PLATAFORMA DIRECCIÓN CAMPO MARTE SOBRE AV. PASEO DE LA REFORMA ESQ. CON CALLE RÍO ELBA (CUERPO NORTE), ENTRE CALLE RÍO ELBA Y CALLE RIO DE LA PLATA, COL. CUAUHTÉMOC, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P.06500.
51	CHAPULTEPEC	PLATAFORMA DIRECCIÓN INDIOS VERDES, SOBRE AV. PASEO DE LA REFORMA, CASI ESQ. CON CALLE BURDEOS, ENTRE CALLE BURDEOS Y CALLE LIEJA, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P.06600.
52	GANDHI	PLATAFORMA DIRECCIÓN CAMPO MARTE SOBRE AV. PASEO DE LA REFORMA ESQUINA CON CALZADA MAHATMA GANDHI (CUERPO NORTE), ENTRE CALZADA MAHATMA GANDHI Y CALLE TOLSTOI, COL. POLANCO, 5 QUINTA SECCIÓN, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO C.P.11560.
53	GANDHI	PLATAFORMA DIRECCIÓN INDIOS VERDES, SOBRE AV. PASEO DE LA REFORMA, ESQ. CALLE GRAN AVENIDA (CUERPO SUR) ENTRE CALLE GRAN AVENIDA Y AVENIDA GRUTAS, COL. BOSQUE DE CHAPULTEPEC I SECCIÓN, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO C.P.11560.
54	ANTROPOLOGÍA	PLATAFORMA DIRECCIÓN CAMPO MARTE SOBRE AV. PASEO DE LA REFORMA ESQ. CON LA CALLE GRUTAS (CUERPO NORTE), ENTRE CALLE GRUTAS Y CALZADA MAHATMA GANDHI, COL. BOSQUE DE CHAPULTEPEC I SECCIÓN, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO C.P.11100.
55	ANTROPOLOGÍA	PLATAFORMA DIRECCIÓN INDIOS VERDES, SOBRE AV. PASEO DE LA REFORMA, AVENIDA GRUTAS (CUERPO SUR) ENTRE AVENIDA GRUTAS Y AVENIDA ACUARIO, COL. BOSQUE DE CHAPULTEPEC I SECCIÓN; ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO C.P.11100.
56	AUDITORIO	PLATAFORMA DIRECCIÓN CAMPO MARTE SOBRE AV. PASEO DE LA REFORMA ENTRE CALLE ARQUÍMEDES Y CALLE JULIO VERNE, COL. POLANCO, 4TA. SECCIÓN, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO C.P.11560.
57	AUDITORIO	PLATAFORMA DIRECCIÓN INDIOS VERDES, SOBRE AV. PASEO DE LA REFORMA, ENTRE CALLE AUDITORIO NACIONAL Y CALZADA CHIVATITO, COL. BOSQUE DE CHAPULTEPEC I SECCIÓN, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO C.P.11100.
58	CAMPO MARTE	PLATAFORMA DIRECCIÓN CAMPO MARTE, SOBRE AV. PASEO DE LA REFORMA, ENTRE CALLE ANATOLE FRANCE Y CALLE MONTE ELBRUZ, COL. POLANCO 3RA SECCIÓN, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO C.P.11560.
59	CAMPO MARTE	PLATAFORMA DIRECCIÓN INDIOS VERDES, SOBRE AV. PASEO DE LA REFORMA, ENTRE CALLE ANATOLE FRANCE Y CALLE MONTE ELBRUZ, COL. BOSQUE DE





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/015/2026

		CHAPULTEPEC 1RA SECCIÓN, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO C.P.11100.
--	--	---

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

Metrobús requiere del Servicio de suministro, instalación y/o en su caso sustitución, de acuerdo con las siguientes características técnicas:

PARTIDA 1.- REHABILITACIÓN DE SEÑALÉTICA INTERIOR y EXTERIOR DE ESTACIONES INSURGENTES “LÍNEA 1”

#	Concepto	Unidad	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1.1	Retiro y sustitución de señalética. Impresión en vinil laminado brillante de alta adherencia tipo 3M , salida alta calidad 1300 DPIS y recorte fino, de los siguientes elementos: letreros tipo puente, cubre cortinas, mamparas de cristal, zona de torniquetes y tubulares en plataforma, previa autorización de diseño, incluye: limpieza de la superficie, libre de polvo, grasa, o materia suelta, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, desperdicio, flete, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, andamios, escaleras, limpieza durante la ejecución de los trabajos, retiro de sobrante fuera de las instalaciones, suministro de materiales, mano de obra, equipo y supervisión de seguridad herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	1	1000

EJE 4 SUR “LÍNEA 2”

#	Concepto	Unidad	Cantidad mínima	Cantidad máxima
---	----------	--------	-----------------	-----------------





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/015/2026

2.1	Retiro e instalación de Letrero “usted está aquí” y “MI MB” con dimensiones de 1.30 x 0.70 m. Impreso en selección de color pantone blanco y azul sobre vinil autoadherible, con adhesivo de alto contacto. Calidad de impresión 1200 dpis. Acabado: vinil laminado brillante de alta adherencia tipo 3M. Considerar 3 cambios de diseño, previa autorización de diseño, incluye: flete, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, andamios, limpieza durante la ejecución de los trabajos, retiro de sobrante fuera de las instalaciones, suministro de materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 	M2	1	350
-----	---	----	---	-----

EJE 1 PONIENTE “LÍNEA 3”

#	Concepto	Unidad	Cantidad mínima	Cantidad máxima
3.1	Retiro e instalación de Letrero “usted está aquí” y “MI MB” con dimensiones de 1.30 x 0.70 m. Impreso en selección de color pantone blanco y azul sobre vinil autoadherible, con adhesivo de alto contacto. Calidad de impresión 1200 dpis. Acabado: vinil laminado brillante de alta adherencia tipo 3M. Previa autorización de diseño. Incluye: flete, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, andamios, limpieza durante la ejecución de los trabajos, retiro de sobrante fuera de las instalaciones, suministro de materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 	M2	1	390





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/015/2026

#	Concepto	Unidad	Cantidad mínima	Cantidad máxima
3.2	Sustitución de señalética en letrero similar al luminoso en estación Tlatelolco. Retiro y colocación. Impresión en recorte de vinil de alta adherencia tipo 3M bajo pantones gris cool gray 5, rojo 186 C, black C, blanco y verde 377 C , en ambas caras del bastidor con medidas de 3.05 x 0.50 m. Incluye: base para adhesión de etiqueta tipo acrílico semi- translúcido blanco, limpieza de la superficie, libre de polvo, grasa, o materia suelta, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, desperdicio, flete, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, andamios, escaleras, limpieza durante la ejecución de los trabajos, retiro de sobrante fuera de las instalaciones, suministro de materiales, mano de obra, equipo y supervisión de seguridad herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 	M2	1	2





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/015/2026

#	Concepto	Unidad	Cantidad mínima	Cantidad máxima
3.3	Retiro y colocación de letrero de nombre de estación externa en pretil metálico de módulo de servicio 2.50 x 0.50 m. Impresión en recorte de vinil de alta adherencia tipo 3M bajo pantones gris cool gray 5, rojo 186 C, black C, blanco y verde 377 C ajustado al muro exterior del cuarto de servicio. Calidad de impresión 1200 dpis. Previa autorización de diseño, Incluye: retiro de señalética vieja en su caso, flete, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, andamios, limpieza durante la ejecución de los trabajos, retiro de sobrante fuera de las instalaciones, suministro de materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 	pza	1	20

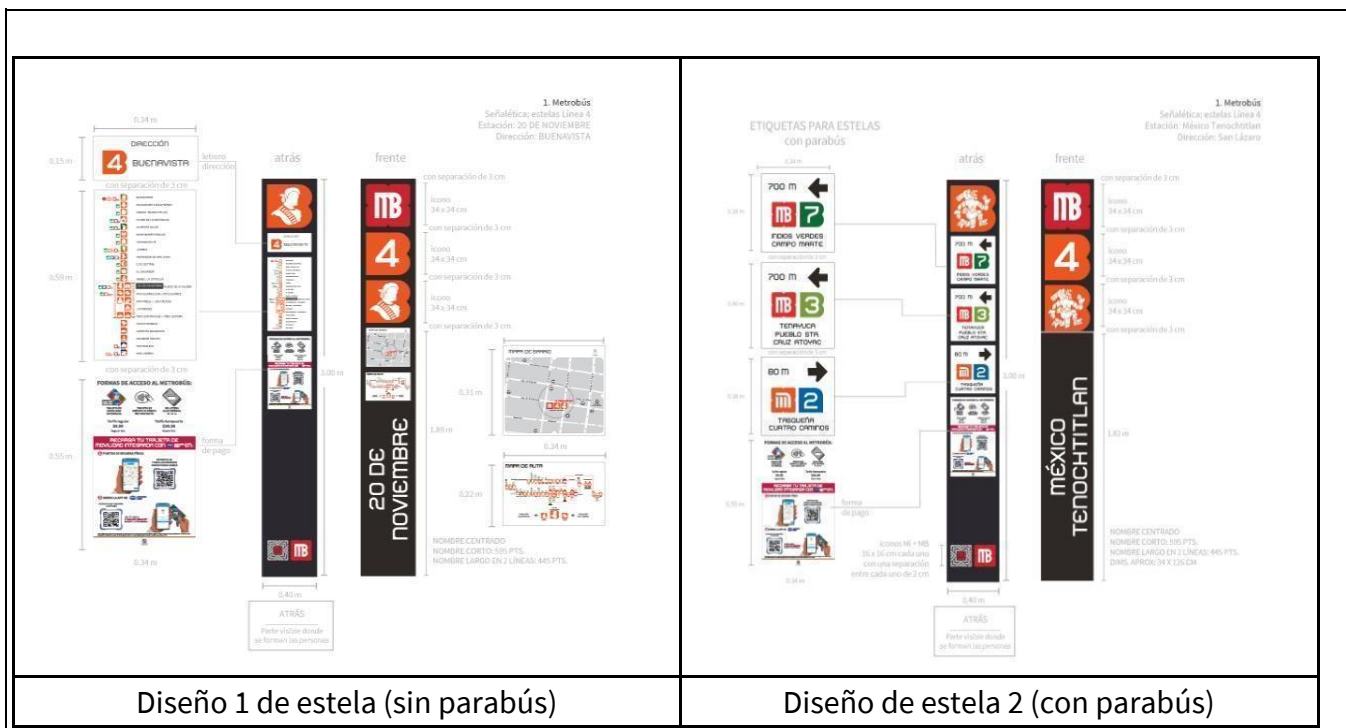
CORREDOR CENTRO HISTÓRICO “LÍNEA 4”

#	Características	Unidad	Cantidad mínima	Cantidad máxima
4.1	Retiro e instalación de señalética para estelas Ruta NORTE y SUR con dimensiones 216 x 50 cm, con diseño previamente autorizado impresas sobre vinil autoadherible, con adhesivo de alto contacto tipo 3M con calidad de impresión 1200 dpis. Considerar limpieza de la superficie libre de polvo, suciedad, grasa y retiro de señalética anterior o en su caso acabados con pintura negra brillante (detalles). Acabado: laminado brillante, incluye: flete, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, andamios, limpieza durante la ejecución de los trabajos, retiro de sobrante fuera de las instalaciones, suministro de materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	1	30



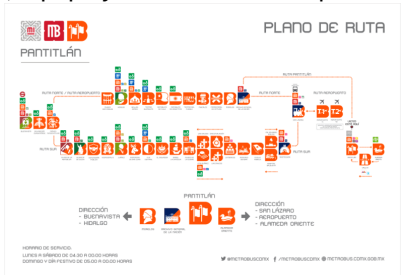


LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/015/2026





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/015/2026

#	Características	Unidad	Cantidad mínima	Cantidad máxima
4.2	Señalética de plano de RUTA con dimensiones 70 x 105 cm. Impreso en selección de color pantone en laminado brillante sobre vinil tipo floorgraphic, con adhesivo de alto contacto tipo 3M. Calidad de impresión 1200 dpis, previa autorización de diseño, incluye: flete, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, andamios, limpieza durante la ejecución de los trabajos, retiro de sobrante fuera de las instalaciones, suministro de materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 	PZA	1	30
4.3	Colocación de señalética en sanitarios al interior de las estaciones Colores y Señales de Seguridad e Higiene, Impreso en selección de color pantone sobre trovicel de 3 mm. Acabado: laminado brillante de alta adherencia. Con adhesivo de alto contacto para intemperie. Calidad de impresión 1200 dpis, previa autorización de diseño, Incluye: mano de obra, equipo, herramienta, material, limpieza de la superficie en la que se colocará la señalética retirando el polvo y aplicando un solvente que no dañe la superficie, acarreos, retiro de señalética existente así como las descargas dentro y fuera del lugar del servicio y todo lo necesario para su correcta ejecución. 	M2	1	2





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/015/2026

3 ORIENTE “LÍNEA 5” PARTE SUR

#	Concepto	Unidad	Cantidad mínima	Cantidad máxima
5.1	Suministro y aplicación de pintura de esmalte negra a dos manos en cajón guarda cortina metálica interior y exterior con una área de 10.50 metros cuadrados, incluye: limpieza de la superficie, libre de polvo, grasa, o materia suelta; emplastecido y lijado en su caso, aplicación de producto dos capas, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, desperdicio, flete, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, andamios, limpieza durante la ejecución de los trabajos, retiro de sobrante fuera de las instalaciones, suministro de materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 	pza	1	36





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/015/2026

#	Concepto	Unidad	Cantidad mínima	Cantidad máxima
5.2	Preparación de prisma en estelas informativas a base de primario en estructura metálica para estelas informativas hasta 6 metros de altura en un área de 5.07 metros cuadrados por estela incluye: Retiro de vinilo existente, limpieza de la superficie, libre de polvo, grasa, o materia suelta; emplastecido y lijado y cardeado en su caso, aplicación de primario (praimer) dos capas, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, desperdicio, flete, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, andamios, limpieza durante la ejecución de los trabajos, retiro de sobrante fuera de las instalaciones, suministro de materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. ESPECIFICACIONES DE PROPUESTA FINAL ESTA ÚLTIMA VERSIÓN INCLUYE: 1. ICONOS MÁS GRANDES DE NÚMERO DE LÍNEA Y ESTACIÓN 2. ICONOS MÁS CHICOS DE MI + MB 3. ESPACIO MORADO MÁS REDUCIDO 4. ESPACIO DE ZONA BLANCA 10 CM MÁS GRANDE ESTELA FINAL	pza	1	54
5.3	Suministro y aplicación de pintura de esmalte en estructura metálica para estelas informativas hasta 6 metros de altura en áreas preparadas listas para aplicación de pintura ya con primario en un área de 5.07 metros cuadrados por estela , incluye: protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, desperdicio, flete, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, andamios, limpieza durante la ejecución de los trabajos, retiro de sobrante fuera de las instalaciones, suministro de materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	1	54





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/015/2026

#	Concepto	Unidad	Cantidad mínima	Cantidad máxima
5.4	Señalética para estelas con dimensiones 2.0 m x 0.90 m x 3 lados = 5.4 metros cuadrados por estela, impreso en selección de color pantone en corte de vinil autoadherible, con adhesivo de alto contacto con laminado brillante. Calidad de impresión 1200 dpis. en tres caras, Previa autorización de diseño, incluye: flete, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, andamios, limpieza durante la ejecución de los trabajos, retiro de sobrante fuera de las instalaciones, suministro de materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	1	54





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/015/2026

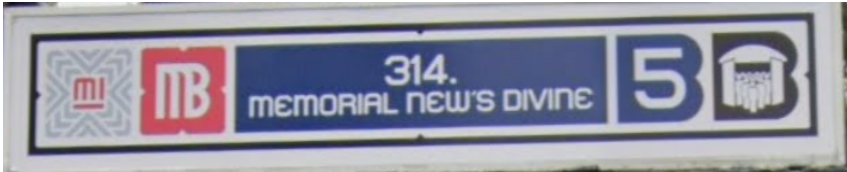
#	Concepto	Unidad	Cantidad mínima	Cantidad máxima
5.5	Suministro y aplicación de pintura de esmalte mate en base de concreto de estelas informativas con un área promedio de 1.76 metros cuadrados por base incluye: limpieza de la superficie, libre de polvo, grasa o materia suelta; resanes en su caso, aplicación de sellador, aplicación de producto dos capas, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, desperdicio, flete, acarreo, andamios, limpieza durante la ejecución de los trabajos, retiro de sobrante fuera de las instalaciones, suministro de materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 	pza	1	54

#	Características	Unidad	Cantidad mínima	Cantidad máxima
5.6	Retiro e instalación de Letrero “usted está aquí” y “MI MB” con dimensiones de 1.3 x 0.70 m. Impreso en selección de color pantone blanco y azul sobre vinil autoadherible, con adhesivo de alto contacto. Calidad de impresión 1200 dpis.	pza	1	240





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/015/2026

#	Características	Unidad	Cantidad mínima	Cantidad máxima
	Acabado: vinil laminado brillante de alta adherencia tipo 3M. Considerar 3 cambios de diseño, previa autorización de diseño, incluye: flete, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, andamios, limpieza durante la ejecución de los trabajos, retiro de sobrante fuera de las instalaciones, suministro de materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 			
5.7	Letrero de nombre de estación externa en pretil metálico de módulo de servicio 2.5 x 0.50 m, en corte de vinil ajustado al muro exterior del cuarto de servicio. Calidad de impresión 1200 dpis laminado brillante. previa autorización de diseño, Incluye: retiro de señalética vieja en su caso, flete, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, andamios, limpieza durante la ejecución de los trabajos, retiro de sobrante fuera de las instalaciones, suministro de materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 	pza	1	64





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/015/2026

#	Características	Unidad	Cantidad mínima	Cantidad máxima
5.8	Retiro y colocación de Letrero cortina autobús exterior área exclusiva considerar piezas en recorte de vinil color pantones Blanco (base), con adhesivo de alto contacto. Calidad de impresión 1200 dpis laminado brillante. previa autorización de diseño, medidas 4.75 x 0.50 mts de Rio de los remedios a preparatoria 1 Incluye: flete, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, andamios, limpieza durante la ejecución de los trabajos, retiro de sobrante fuera de las instalaciones, suministro de materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. En recorte de vinil considerando las siguientes características: 1. Icono acorde a la estación: recorte de vinil en color black C con silueta blanca. 2. Icono Línea 5: recorte de vinil en 2 colores. Pantones: Black C y azul 2757 C 3. Nombre “Estación con letra” en base pantone azul 2757 C y recorte de vinil en color blanco. 	pza	1	101
5.9	Retiro e instalación de letrero cortina autobús exterior área mixta Impreso en selección de color pantone blanco y azul en corte de vinil autoadherible, con adhesivo de alto contacto. Calidad de impresión 1200 dpis. laminado brillante medidas 2.75 x 0.51 mts, previa autorización de diseño, de Moctezuma a Preparatoria 1 incluye: flete, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, andamios, limpieza durante la ejecución de los trabajos, retiro de sobrante fuera de las instalaciones, suministro de materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 	pza	1	66





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/015/2026

#	Características	Unidad	Cantidad mínima	Cantidad máxima
5.10	Retiro e instalación de letrero cortina autobús exterior área mixta Impreso en selección de color pantone blanco y azul en corte de vinil autoadherible, con adhesivo de alto contacto. Calidad de impresión 1200 dpis. laminado brillante medidas 2.84 x 0.51 mts, previa autorización de diseño, Moctezuma a Preparatoria 1 incluye: flete, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, andamios, limpieza durante la ejecución de los trabajos, retiro de sobrante fuera de las instalaciones, suministro de materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 	pza	1	66
5.11	Retiro e instalación de etiquetas nombre de estación para Cristal con dimensiones 1.30 X 0.25 m. Impreso en selección de color pantone sobre vinil autoadherible, con adhesivo de alto contacto. Calidad de impresión 1200 dpis. laminado brillante, previa autorización de diseño, incluye: flete, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, andamios, limpieza durante la ejecución de los trabajos, retiro de sobrante fuera de las instalaciones, suministro de materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 	pza	1	160

EJE 5 NORTE “LÍNEA 6”





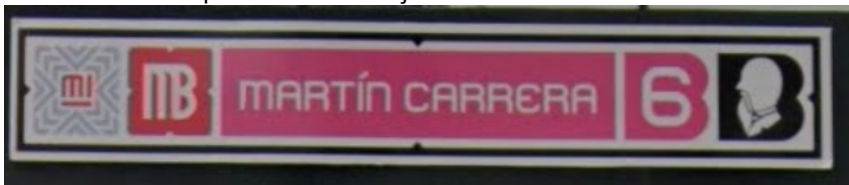
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/015/2026

#	Características	Unidad	Cantidad mínima	Cantidad máxima
6.1	Sustitución de señalética. Impresión en vinil de alta adherencia tipo 3M y salida alta calidad 1300 DPIS, de los siguientes elementos: letreros tipo puente, cubre cortinas, mamparas de cristal, zona de torniquetes y tubulares en plataforma. Acabado: vinil laminado brillante de alta adherencia tipo 3M, previa autorización de diseño, incluye: limpieza de la superficie, libre de polvo, grasa, o materia suelta, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, desperdicio, flete, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, andamios, escaleras, limpieza durante la ejecución de los trabajos, retiro de sobrante fuera de las instalaciones, suministro de materiales, mano de obra, equipo y supervisión de seguridad herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	1	200
6.2	Retiro y sustitución de letrero similar a luminoso en acceso (VILLA DE ARAGON , SAN JUAN DE ARAGON, DEPORTIVO 18 DE MARZO), incluir lámina galvanizada de 20 o 22 puntos y bastidor metálico 2.90 m de largo x 0.50 m de alto. 	pza	1	3





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/015/2026

#	Características	Unidad	Cantidad mínima	Cantidad máxima
6.3	Sustitución de señalética en letrero similar al luminoso. Retiro y colocación. Impresión en recorte de vinil de alta adherencia tipo 3M bajo pantones , en ambas caras del bastidor con medidas de 2.90 x 0.50 m laminado brillante Incluye: limpieza de la superficie, libre de polvo, grasa, o materia suelta, protección de superficies adyacentes y áreas terminadas, desperdicio, flete, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, andamios, escaleras, limpieza durante la ejecución de los trabajos, retiro de sobrante fuera de las instalaciones, suministro de materiales, mano de obra, equipo y supervisión de seguridad herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 	pza	1	78
6.4	Retiro y sustitución de letrero de nombre de estación externa en pretil metálico de módulo de servicio 2.9 x 0.50 m, en corte de vinil ajustado al muro exterior del cuarto de servicio. Calidad de impresión 1200 dpis. laminado brillante previa autorización de diseño, Incluye: retiro de señalética vieja en su caso, flete, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, andamios, limpieza durante la ejecución de los trabajos, retiro de sobrante fuera de las instalaciones, suministro de materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 	pza	1	111

LETREROS BILINGÜES QR PARA TODAS LAS ESTACIONES DE LÍNEAS 1, 2, 3 4, 5, 6 Y 7





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/015/2026

#	Características	Unidad	Cantidad mínima	Cantidad máxima
QR1	Instalación sobre mapas de sistema la etiqueta “QR DE SITIO BILINGÜE” con dimensiones de 5 x 6 cm. Impreso en selección de color sobre vinil autoadherible, con adhesivo de alto contacto. Calidad de impresión 1200 dpis. Acabado: vinil laminado brillante de alta adherencia tipo 3M. Previa autorización de diseño, incluye: flete, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, andamios, limpieza durante la ejecución de los trabajos, retiro de sobrante fuera de las instalaciones, suministro de materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. Etiqueta final  referencia de ubicación 	pza	1	600
QR2	Instalación sobre mamparas de cristal con la etiqueta “CARTEL BILINGÜE” con dimensiones de 34 x 50 cm. Impreso en selección de color sobre vinil autoadherible, con adhesivo de alto contacto. Calidad de impresión 1200 dpis. Acabado: vinil laminado brillante de alta adherencia tipo 3M. Previa autorización de diseño, incluye: flete, acarreo y elevación de todos los materiales hasta el lugar de su utilización, desarrollo de los trabajos a cualquier nivel, andamios, limpieza durante la ejecución de los trabajos, retiro de sobrante fuera de las instalaciones, suministro de materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. 	pza	1	600





**PARTIDA 2.- BALIZAMIENTO CON PINTURA EPÓXICA EN PISOS AL INTERIOR Y EXTERIOR
DE ESTACIONES**

#	Características	Unidad	Cantidad mínima	Cantidad máxima
B 1	Escarificado, preparación de la superficie limpieza de la zona libre de aceites sedimentos que interfieran con la maniobra , limpieza de pintura termoplástica existente en puente vehicular de ascenso/descenso y área de maniobras al interior del patio de maniobras para remarcado de balizamiento incluye: materiales, equipo, herramienta mano de obra , y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	1	50
B 2	Suministro y colocación de pintura termoplástica amarillo trafico de 1 a 2 mm de espesor con reflejante en cruces peatonales, con la leyenda "VER AMBOS LADOS" con medidas de 4 m de largo y 0.20 m de altura incluye: retiro de línea existente mediante escarificado, el suministro de todos los materiales, micro esferas reflejantes de vidrio de cristal, mano de obra, equipos, herramienta, equipo de protección y todo lo necesario para su correcta ejecución. 	PZA	1	50
B 3	Suministro y colocación de pintura termoplástica amarillo trafico de 1 a 2 mm de espesor con reflejante en cruces peatonales, con la leyenda "PASO CONTINUO DE METROBUS" con medidas de 5 m de largo y 0.20 m de altura incluye: retiro de línea existente mediante escarificado, el suministro de todos los materiales, micro esferas reflejantes de vidrio de cristal, mano de obra, equipos, herramienta, equipo de protección y todo lo necesario para su correcta ejecución. 	PZA	1	2





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/015/2026

#	Características	Unidad	Cantidad mínima	Cantidad máxima
B 4	Suministro y colocación de pintura termoplástica amarillo tráfico de 1 a 2 mm de espesor con reflejante en cruces peatonales, con la leyenda “USE CRUCE PEATONAL” con medidas de 4 m de largo y 0.20 m de altura incluye: retiro de línea existente mediante escarificado, el suministro de todos los materiales, micro esferas reflejantes de vidrio de cristal, mano de obra, equipos, herramienta, equipo de protección y todo lo necesario para su correcta ejecución. 	PZA	1	2
B 5	Suministro y aplicación de pintura epoxica de secado rápido color amarillo tráfico en piso, con microesfera, formulada con resina de caucho clorado de secado rápido (de 60 a 90 minutos para ser transitada) y alta resistencia al desgaste, de 10 cm de ancho en raya continua; incluye limpieza previa y posterior a la aplicación, trazo, aplicación con pistola y compresor de aire, así como todo lo necesario para su correcta ejecución. 	ML	1	2414
B 6	Suministro y aplicación de pintura epoxica de secado rápido color amarillo tráfico en piso, con microesfera, formulada con resina de caucho clorado de secado rápido (de 60 a 90 minutos para ser transitada) y alta resistencia al desgaste, con la leyenda “ZONA LIBRE DE COMERCIO” de 117 cm x 21 cm; incluye fabricación de plantilla en lámina lisa galvanizada calibre 12, limpieza previa y posterior a la aplicación, trazo, aplicación con pistola y compresor de aire, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	1	300





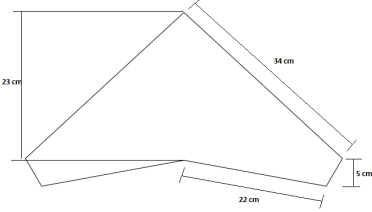
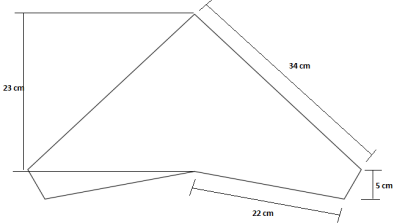
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/015/2026

#	Características	Unidad	Cantidad mínima	Cantidad máxima
				
B 7	Suministro e instalación de Dims. 155 x 55.2 cm. Material de lámina galvanizada calibre de 22 puntos fondeada en blanco. Texto en recorte de vinil color negro y rojo. Incluir materiales de instalación (tipo metálico). Incluye: limpieza del área, retiro de materiales sobrantes, mano de obra, equipos, herramienta, equipo de protección y todo lo necesario para su correcta ejecución. 	PZA	1	36
B 8	Dims. 70 x 25 cm. Impreso sobre 140 grs VINIL MICROPERFORADO para colocar sobre cristal, blanco brillante / reverso negro adherible, 1.5 mm. Incluye: limpieza del área, retiro de materiales sobrantes, mano de obra, equipos, herramienta, equipo de protección y todo lo necesario para su correcta ejecución. 	PZA	1	72
B 9	Retiro de pintura existente de balizamiento en piso de plataforma a base de solventes, espátulas y cardas de alambre grueso, así como mano de obra especializada, evitando el mayor daño al piso, todo con previo VoBo de Metrobús, incluye: insumos, mano de obra especializada, herramienta menor y lo necesario para su correcta ejecución.	M2	1	175





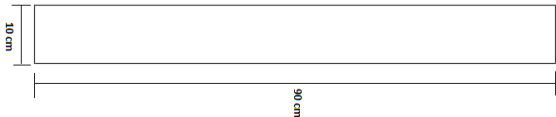
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/015/2026

#	Características	Unidad	Cantidad mínima	Cantidad máxima
B 10	Aplicación de pintura epoxica de secado rápido para pisos de concreto, piedra natural y/o pisos prefabricados, color amarillo trafico (flechas de descenso, balizamiento para dosificación de usuarios con flechas) ,piedras naturales y/o prefabricadas, incluye: preparación y reparación del área para su aplicación (considerando compresor de aire para el retiro de polvo , jabón para lavado de superficie), suministro de pintura époxica (aplicado de acuerdo al procedimiento del fabricante), (rendimiento teórico de acuerdo a hoja técnica del producto), limpieza y detallado para entrega, herramienta menor, equipo para su aplicación, mano de obra especializada y lo necesario para su ejecución. 	pza	1	1479
B 11	Aplicación de pintura epoxica de secado rápido para pisos de concreto, piedra natural y/o pisos prefabricados, color blanco (flechas de acceso, flechas dobles, balizamiento para dosificación de usuarios con flechas) ,piedras naturales y/o prefabricadas, incluye: preparación y reparación del área para su aplicación (considerando compresor de aire para el retiro de polvo , jabon para lavado de superficie), suministro de pintura epoxica (aplicado de acuerdo al procedimiento del fabricante), (rendimiento teórico de acuerdo a hoja técnica del producto), limpieza y detallado para entrega, herramienta menor, equipo para su aplicación, mano de obra especializada y lo necesario para su ejecución. 	pza	1	2110





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/015/2026

#	Características	Unidad	Cantidad mínima	Cantidad máxima
B 12	Aplicación de pintura epoxica de secado rápido para pisos de concreto color blanco (líneas delimitadoras de 10 cm en accesos preferentes, mixtos y áreas libres de dosificaciones para flujo de usuarios) ,piedras naturales y/o prefabricadas, incluye: preparación y reparación del área para su aplicación (considerando compresor de aire para el retiro de polvo , jabón para lavado de superficie), suministro de pintura epoxica (aplicado de acuerdo al procedimiento del fabricante), (rendimiento teórico de acuerdo a hoja técnica del producto), limpieza y detallado para entrega, herramienta menor, equipo para su aplicación, mano de obra especializada y lo necesario para su ejecución. 	pza	1	2049
B 13	Aplicación de pintura epoxica de secado rápido para pisos de concreto color amarillo en la nariz de estacion Insurgentes L1, Tacubaya L2 (líneas diagonales de color negro de 10 cm @ 10 cm con inclinacion de 45 ° , para flujo de usuarios) , incluye: preparación y reparación del área para su aplicación (considerando compresor de aire para el retiro de polvo , jabón para lavado de superficie), suministro de pintura epoxica (aplicado de acuerdo al procedimiento del fabricante), (rendimiento teórico de acuerdo a hoja técnica del producto), limpieza y detallado para entrega, herramienta menor, equipo para su aplicación, mano de obra especializada y lo necesario para su ejecución. 	M2	1	10

Metrobús a través del Administrador del Contrato o el Supervisor del Contrato supervisará cada uno de los trabajos realizados, para garantizar que se dé cumplimiento a lo contratado.





DISEÑO Y MEDIDAS DE BALIZAMIENTO HORIZONTAL

El balizamiento horizontal debe cumplir con las características mostradas en la siguiente imagen, para estar en equilibrio con el diseño del señalamiento horizontal en los pisos de las plataformas de las líneas de Metrobús.

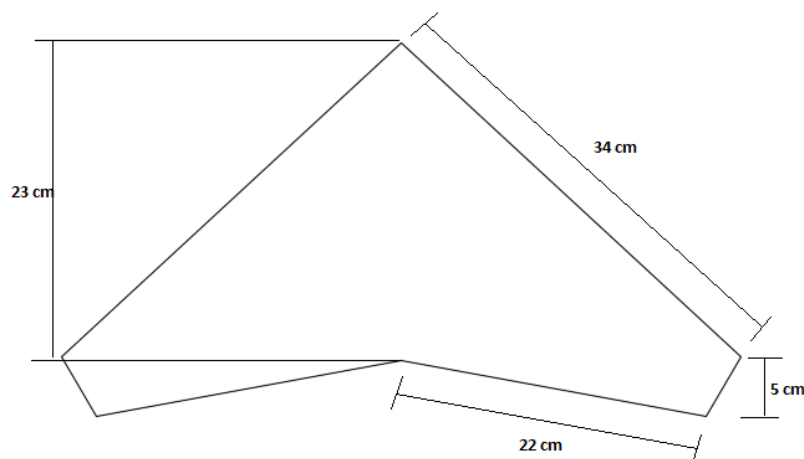


Fig. 1 : Flecha de dirección horizontal con un área de 0.061 metros cuadrados.

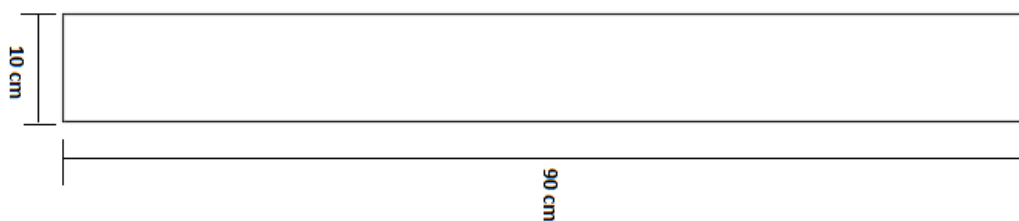


Fig. 2 : Línea separadora con área de 0.09 metros cuadrados.

CONSIDERACIONES DE LOS CATÁLOGOS DE SEÑALÉTICA

El prestador del servicio deberá considerar para la ejecución del servicio lo siguiente:

- **El prestador de servicios deberá considerar los diseños de la señalética de cada estación según las especificaciones de la estación tipo, tomando en consideración que cada estación tiene**





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/015/2026

señalética de colores variables según sus condiciones del diseño, y la estación muestra es demostrativa más no limitativa, estos diseños y colores deberán de ser coordinados y autorizados por la Jefatura de la Unidad Departamental de Imagen Organizacional de Metrobús, previo a su impresión e instalación.

- *Todos los trabajos se deben considerar para limpieza de la base existente.*
- *Los recortes de vinil se debe considerar la limpieza de la base existente y aplicación de pintura en la base conforme el diseño de la señalética.*
- *El producto obtenido del retiro y sustitución será realizado por “El prestador de servicio” y será sin recuperación ni costo adicional.*
- *El barniz antigraffiti deberá ser mate o brillante según lo requiera la señalética instalada el cual se deberá asegurar que no cambie el tono de la impresión. Además de considerar que la técnica sea aplicada conforme a las especificaciones de las estaciones muestra.*
- *Considerar mano de obra para elaboración de archivos digitales de todos los letreros de tipo de señalética incluidos en los anexos, aplicados a cada una de las dimensiones por estación. Características de archivos: tipo AI (illustrator) y en PDF editables.*
- *La persona que trabaje o elabore los archivos digitales deberá tener conocimientos de Diseño Gráfico y conocer los programas de la paquetería de Adobe.*
- *Entrega de todos los archivos generados previos a su impresión para revisión por parte del personal de Metrobús.*
- *Entrega final de todos los archivos digitales, para integración en catálogo de entrega de materiales al área de siniestros en reposiciones a futuro.*
- *El prestador del servicio deberá garantizar la adherencia de la señalética en vinil, en caso de presentar desprendimientos o señalética desplegada durante la vigencia del contrato el prestador del servicio deberá sustituir sin costo adicional la señalética despegada, de no cumplir con lo señalado se aplicarán las penas convencionales por incumplimiento en la calidad de los trabajos.*

7. PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El plazo para la prestación del servicio será a partir del día natural siguiente a la emisión del fallo y hasta el 30 de noviembre de 2026. La vigencia del contrato será desde su suscripción y hasta el 30 de noviembre de 2026.

La supervisión de Metrobús, definirá las estaciones y tramos a intervenir de acuerdo a las necesidades operativas del sistema, debiendo el prestador del servicio adaptarse a los requerimientos que señale Metrobús, los acuerdos quedarán plasmados en minutas de trabajo especificando frentes de trabajo, fechas de inicio y término, horarios de trabajo, porcentajes de avance solicitados para autorización de pago, en caso de incumplimiento en los plazos, avances y calidad del trabajo Metrobus aplicará las penalizaciones correspondientes.

Para este servicio de mantenimiento los trabajos se realizarán durante el cierre de servicio de las estaciones dentro de un horario de las 00:30 a las 04:30 horas, por lo que **“El prestador del servicio”** deberá considerar



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/015/2026**

trabajos únicamente dentro de ese horario, de tal forma que la estación a intervenir pueda operar de manera normal de las 04:30 a las 00:30 horas sin afectaciones de ningún tipo, de conformidad con el siguiente calendario de actividades, el cual podrá ser ajustado de conformidad a las necesidades del servicio del Metrobús:

Partida 1

[illegible]

Partida 2

[illegible]



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/015/2026

El “**PRESTADOR DEL SERVICIO**” deberá mantener 5 cuadrillas de trabajo denominadas cuadrilla 1, 2, 3, 4 y 5 para poder atender todos los conceptos que se establecen en el apartado **6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO** del presente Anexo Técnico.

- a) **Tipo de Contrato:** El contrato que se formalice será por presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse de acuerdo con las necesidades de conformidad a lo establecido en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, por lo que las cantidades referidas serán referenciales para el cálculo de los presupuestos.
- b) **Forma de pago:** Metrobús efectuará el pago al “**PRESTADOR DEL SERVICIO**” por los servicios efectivamente realizados de acuerdo a servicios devengados contra acta entrega parcial o total y el reporte de actividades correspondiente dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega en forma electrónica al correo [aizaguirre@metrobus.cdmx.gob.mx](mailto: aizaguirre@metrobus.cdmx.gob.mx) del C. Ariel Máximo Izaguirre Corona, Gerente de Infraestructura, o quien lo supla o sustituya en el cargo en Metrobús y aceptación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), factura en formato.pdf; factura electrónica XML y comprobante emitido por el SAT en el que conste su validación, con la aprobación mediante firma y sello del “**ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL**” para que el pago proceda.

El “**PRESTADOR DEL SERVICIO**” deberá entregar el CFDI al “**ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL**” en escrito original de solicitud o mediante correo electrónico, acompañado del acta entrega parcial o total y el reporte de actividades correspondiente a la prestación del servicio, para trámite de la validación del “**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**”. Si las facturas entregadas contienen errores, el “**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**”, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su recepción, informarán al “**PRESTADOR DEL SERVICIO**” sobre las deficiencias que deben corregirse. El proceso de pago se reiniciará una vez que el “**PRESTADOR DEL SERVICIO**” haya presentado las facturas corregidas.

Se tendrá como recibido el CFDI, a partir de que el “**PRESTADOR DEL SERVICIO**” lo entregue al “**ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL**” al momento de concluir la prestación del servicio conforme a los términos del presente Anexo Técnico y el “**ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL**” los reciba a satisfacción.

Los pagos serán efectuados mediante depósito vía banca electrónica a la cuenta bancaria que el “**PRESTADOR DEL SERVICIO**” proporcione y se realizarán en Moneda Nacional conforme los artículos 7 y 8 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el “**PRESTADOR DEL SERVICIO**” deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Los CFDI expedidos después del 15 de diciembre de 2026, serán tramitados a través del procedimiento de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS). Lo anterior, sin menoscabo de los lineamientos que emita la Secretaría de Administración y Finanzas para el pago de ADEFAS o pasivo contingente del ejercicio fiscal 2026, que pudieran modificar dicho plazo.





8. SUPERVISIÓN DE MANTENIMIENTOS

La administración del servicio estará a cargo del Ing. Ariel Máximo Corona Izaguirre, Titular de la Gerencia de Infraestructura o quien lo sustituya en el cargo, quien podrá designar al C. Sergio Jair Moran Iturbide Jefe de Unidad Departamental de Mantenimiento a la Infraestructura de Metrobús o quien lo sustituya en el cargo, o al personal a su cargo, para apoyar en la supervisión del servicio que realice el **Prestador del Servicio** para que se lleve a cabo la recepción del mismo a entera satisfacción de Metrobús.

Referente a la supervisión, la JUD de Mantenimiento a la Infraestructura de Metrobús asignará un supervisor que acompañará durante el proceso de los trabajos con la finalidad de verificar la calidad de los trabajos realizados así como su correcta ejecución en tiempo y forma de acuerdo a su calendarización.

El prestador de servicios deberá notificar a la Jefatura de Mantenimiento a la Infraestructura el nombre del responsable de su supervisión del **prestador del servicio**, quien deberá llevar una bitácora diaria de las incidencias ocurridas y de ser necesario se levantarán minutas en conjunto con el supervisor de Metrobús, esto en caso de alguna especificación técnica no establecida en el anexo técnico.

La falta de corrección por parte del **prestador de servicios** en irregularidades o inconsistencias detectadas en la supervisión, será considerada como incumplimiento del contrato y por lo tanto será motivo de aplicación de penas convencionales. En caso de que las correcciones realizadas por el **prestador de servicios** no sean adecuadas, deberá quedar asentado en el acta de entrega-recepción.

9. REPORTE DE ACTIVIDADES

“El prestador de servicio” deberá reportar a más tardar el primer día hábil del mes calendario siguiente al que se realizaron los trabajos, por medio de una hoja membretada las actividades realizadas con ilustraciones de un antes y un después de los trabajos, este reporte deberá llevar la firma del técnico que realizó el mantenimiento así como el visto bueno y firma del supervisor asignado por la Jefatura de Mantenimiento a la Infraestructura de Metrobús.

10. REQUISITOS DEL TRABAJO

a. Horarios de Trabajo

El mantenimiento se realizará de manera continua, contemplando como base el calendario establecido por Metrobús. Los trabajos se realizarán durante el cierre de servicio de las estaciones dentro de un horario de las 00:30 a las 04:30 horas, por lo que **“El prestador del servicio”** deberá considerar trabajos únicamente dentro de ese horario, de tal forma que la estación a intervenir pueda operar de manera normal de las 04:30 a las 00:30 horas sin afectaciones de ningún tipo. En el caso de que haya trabajos pendientes por atender,





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/015/2026

estos se podrán realizar en cualquier día de la semana al cierre del servicio de la estación, con previa autorización de la Gerencia de Infraestructura, considerando un horario de 12:30 a 04:30 hrs. Para los casos de ingreso, retiro, sustitución y traslado de materiales nuevos o de desperdicio, será realizado por el **prestador del servicio** en un horario de 12:30 a 04:30 hrs.

El **Prestador del Servicio** deberá respetar el calendario del programa de trabajos de mantenimiento establecido por Metrobús, el cual estará basado a las necesidades de operación del sistema.

b. Personal

La capacidad técnica - administrativa requerida al **Prestador del Servicio** deberá considerar contar con una plantilla de personal especializado en el mantenimiento de instalaciones referentes a este servicio, considerando los frentes de trabajo simultáneos, de acuerdo al calendario establecido en el numeral **7. PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**, del presente Anexo Técnico. Los licitantes tendrán que contar con personal que tenga al menos una experiencia mínima comprobable de un año en la prestación de servicios similares, entregando CV de cada una de las personas que conformarán el personal que propone para la prestación del servicio, lo cual deberá presentarse en la propuesta técnica. Las cuadrillas de personal se compondrá como mínimo del siguiente personal:

Personal	Cantidad
Supervisor	2
Diseñador Gráfico	1

Tipo de cuadrilla	Cantidad de personal
Cuadrilla 1	1 Oficial y 3 Ayudantes
Cuadrilla 2	1 Oficial y 3 Ayudantes
Cuadrilla 3	1 Oficial y 3 Ayudantes
Cuadrilla 4	1 Oficial y 3 Ayudantes
Cuadrilla 5	1 Oficial y 3 Ayudantes

El **Prestador del Servicio** dispondrá de lo necesario para que su personal se presente debidamente uniformado y con el equipo de seguridad necesario para el desempeño de sus funciones, considerando





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/015/2026

cuando menos; casco con barbiquejo, botas con casquillo de metal, pantalón, camiseta (podrán usar overol) con el logotipo de la empresa y chaleco de tránsito con reflejante, guantes de seguridad, lentes de seguridad, rodilleras, faja de trabajo, lámpara de mano y accesorios adicionales.

Todo el personal del **Prestador del Servicio** deberá contar con una identificación siempre visible que lo acredite como empleado del **Prestador del Servicio**, que contenga cuando menos nombre de la empresa, nombre y fotografía reciente del trabajador, número de afiliación de la empresa, afiliación al IMSS, firma y sello del representante de la empresa, la identificación deberá encontrarse debidamente enmascarada y con un diseño tal que permita portarla sin que afecte el desarrollo de sus funciones y/o puedan ocasionar accidentes.

El prestador de servicio se compromete a que mientras su personal se encuentre en las instalaciones de Metrobús, deberá observar el debido respeto, atención y cortesía tanto con el personal de Metrobús, por lo que el desarrollo de sus funciones deberá limitarse a la prestación del servicio contratado, evitando intervenir en otras actividades y/o tareas ajenas a las contratadas, remarcando que queda estrictamente prohibido consumir bebidas alcohólicas, sustancias enervantes, psicotrópicos o similares, fumar dentro de las instalaciones de Metrobús, además de realizar actividades de esparcimiento y/o entretenimiento y de alimentación en áreas de trabajo, por lo que deberá establecerse un horario de toma de alimentos sin perjuicio para la presentación del servicio.

11. SEGURIDAD Y OPERACIÓN

El prestador del servicio está obligado a suministrar y colocar una lona con información para el usuario del cierre del servicio incluyendo las fechas en las que dure el servicio de mantenimiento, por cada frente de trabajo en caso de existir doble acceso se colocarán dos, así como señalar y delimitar su área de trabajo, el cual consiste en colocar flechero luminoso, trafitambos con elementos luminosos parpadeantes cuando se trabaje por el carril confinado, barreras de seguridad que eviten que los vehículos tengan contacto con el área de trabajo y cualquier tipo de barrera física de seguridad para que los trabajadores puedan realizar las actividades del presente anexo técnico con seguridad, garantizando la seguridad de los usuarios y de la infraestructura de las Estaciones de Metrobús, **El prestador de servicios** también está obligado a contar con un generador de energía propio y todo lo necesario para garantizar que los trabajos se efectúen sin complicaciones. Las especificaciones que deben cumplir las lonas informativas y barreras son las que a continuación se detallan.



Ejemplo de lona informativa de 1 x 1.50 metros.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/015/2026

Flechero luminoso

Dispositivo para señalización vial durante los desvíos vehiculares



- Su soporte y base abatible con llantas aportan mayor comodidad en el traslado y manejo
- Color de luces LED: Ámbar.
- Medidas del panel: 91.5 x 152 cm y estructura: 145 cm x 180 cm.
- El **prestador del servicio** deberá garantizar el funcionamiento del flechero (luminarias encendidas) durante toda la jornada nocturna de trabajos.





Caballote 2 Espacios

Elemento resistente al medio ambiente, rayos UV y cambios extremos de temperatura, doble espacio para información, fácil de mover y usar.

Fabricado en: Polietileno de alta densidad.

Bisagras: 2 Formadas en la parte superior con el mismo cuerpo.

Dimensiones: Ancho: 64.0 cm, Alto: 116.0 cm, Grosor: 7.5 cm.

Dimensiones de área de publicidad: área Superior: Alto 31.5 cm, ancho 61.0 cm, área Inferior: Alto 21.0 cm, Ancho 61.0 cm.

Tableros: Con o sin impresión.

Colores: Amarillo y Blanco.

Peso: 6.930 kg.



Trafitambos

Elemento resistente al medio ambiente, aditivo U.V. y cambios extremos de temperatura, fácil de mover y usar.

- Fabricado en Polietileno lineal de media densidad 100% Virgen.
- Color: Anaranjado.
- Peso: 3 Kg.
- Altura de 103 cm por un diámetro de 52 cm.
- Lámpara de destello. Con celda solar en la parte superior lo que permite que la lámpara dure más tiempo funcionando en la zona de obra sin necesidad de reemplazar con pilas. Incluye broche para sujetar al tráfitaambo y sensor para encendido automático día/noche. Contiene botón para programar diferentes funciones de destello.
 - Opcionalmente puede poner 2 o 4 reflejantes.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/015/2026

Es importante mencionar que derivado de que los trabajos a ejecutar especificados en el presente anexo, son en carriles de Metrobús y para el control de invasión por parte de vehículos ajenos a este Sistema de Transporte, se cuenta en las 7 Líneas de Metrobús con cámaras de fotomultas; **el prestador del servicio** deberá entregar dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores a la declaración del fallo, información de los vehículos que utilice durante la ejecución de los trabajos, dentro de la vigencia del contrato, aclarando que para el traslado de materiales **NO ESTARÁ PERMITIDO QUE CIRCULEN SOBRE EL CARRIL CONFINADO**, únicamente se permitirá que se estacionen para carga y descarga de material dentro del horario establecido (de las 00:30 a las 04:30 hrs). **El prestador de servicio** será el responsable del pago de multas que se apliquen por circular en carril **confinado**.

La información de los vehículos que utilizará **el prestador del servicio** y que entregará al administrador del contrato deberá considerar lo siguiente:

- Marca
- Modelo
- Año
- Color
- Fotografías (frontal, laterales y posterior) con luces delanteras, traseras y torreta encendidas.
- Factura o carta factura
- Tarjeta de circulación y placas
- Boleta de última verificación
- Póliza de vehículo vigente

Además, los vehículos utilitarios del **prestador del servicio** deberán contar con los siguientes accesorios:

- Torreta funcional
- Cada vehículo deberá ser rotulado con los logotipos autorizados por Metrobús. Además de que también deberá tener en los laterales y parte trasera cinta reflectiva DOT-C2, tomando como referencia la US (DOT-C2) FMVSS 108.

12. PENAS CONVENCIONALES

Con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se deberán pactar penas convencionales a cargo de los prestadores del servicio por retrasos en el cumplimiento de las fechas de la prestación del servicio, por calidad deficiente o cantidad insuficiente o en los términos y condiciones pactados.

En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas, al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

La Jefatura de Mantenimiento a la Infraestructura realizará el cálculo de las penalizaciones que en su caso se hizo acreedor el prestador del servicio y realizará la notificación y aplicación de penas convencionales





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/015/2026

mediante nota de crédito, en caso de que ocurra alguno o algunos de los supuestos que se mencionan a continuación:

Concepto	Atributo	Método / Criterio de medición	Pena
Personal	Incumplimiento de equipo de protección.	Por no presentar en su totalidad o parcialmente el equipo especializado de protección para la prestación del servicio.	1% del monto total del contrato por cada día natural de incumplimiento y hasta su corrección.
Servicio	Incumplimiento de calidad.	Por no cumplir con la correcta ejecución de trabajos.	1% del monto de los trabajos ejecutados que no cumplan con la calidad por día natural de atraso y hasta su corrección.
Servicio	Incumplimiento de tiempo.	Por no cumplir con los plazos establecidos.	1% del monto del incumplimiento del concepto no ejecutado por cada día natural. Y hasta su cumplimiento.
Servicio	Incumplimiento de calidad de materiales.	Por no cumplir con la calidad de materiales	1% del monto de los trabajos ejecutados que no cumplan con la calidad por día natural de incumplimiento y hasta su corrección.
Servicio	Incumplimiento de calidad de materiales.	Por señalética que presente deficiente adherencia (señalética despegada)	1% del monto de los trabajos ejecutados que no cumplan con la calidad por día natural de incumplimiento y hasta su corrección.
Servicio	Incumplimiento de Seguridad	Por no cumplir con las medidas de seguridad presentadas en el anexo	1% del monto total del contrato por cada día natural de incumplimiento y hasta su corrección.
Servicio	Incumplimiento de equipamiento	Por no contar con la planta generadora de energía	1% del monto total del contrato por cada día natural de incumplimiento y hasta su corrección.
Servicio	Incumplimiento en información	Por no colocar lonas informativas en estaciones donde se prestará el servicio, así como en las estaciones que indique la JUD de Mantenimiento a la Infraestructura. Así como por no reportar por correo electrónico de la instalación de las lonas informativas con 5 días de anticipación al cierre.	1% del monto total del contrato por cada día natural de incumplimiento y hasta su corrección.





13. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para garantizar a Metrobús, el exacto cumplimiento de las obligaciones que **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** contraiga en virtud del instrumento contractual que se derive del procedimiento de contratación, deberá entregar garantía en favor de Metrobús, equivalente al 15% (quince por ciento) del monto del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, mediante fianza, cheque certificado, cheque de caja o billete de depósito que deberá entregar a nombre de Metrobús a la firma del contrato. Dicha garantía ampara el cumplimiento de las condiciones y obligaciones del presente instrumento legal conforme a los artículos 73 fracción III y 75 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Las obligaciones en el presente contrato son **divisibles** por tanto se aplicará de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

La garantía del contrato deberá entregarse en la Gerencia de Capital Humano y Recursos Materiales ubicada en calle Hamburgo 213, piso 19, colonia Juárez, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600, o bien al correo electrónico dpenag@metrobus.cdmx.gob.mx, la garantía de mérito deberá estar vigente hasta la total aceptación de la prestación del servicio, conforme con lo establecido en el presente documento.

En caso de que **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** presente fianza, esta deberá ser expedida por institución debidamente autorizada en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, a favor de Metrobús.

La garantía de cumplimiento del contrato se hará efectiva cuando:

- a) La prestación de los servicios solicitados no sean entregados dentro del plazo establecido para tal fin.
- b) Después de agotadas las penas convencionales pactadas en el contrato que en su caso sean aplicadas, por incumplimiento en las entregas de la prestación de los servicios.
- c) Los documentos en que se demuestre la renovación de las garantías, derivada de las modificaciones a los contratos no se entreguen en la fecha establecida para tal efecto.
- d) Las condiciones estipuladas en el contrato sean incumplidas.

El **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** queda obligado a mantener vigente la fianza mencionada, durante el plazo para la prestación del servicio y hasta en tanto permanezca en vigor el instrumento contractual; durante el cumplimiento de las obligaciones que se garanticen en los términos del instrumento contractual y continuará vigente en caso de que Metrobús otorgue prórroga o espera al cumplimiento del instrumento contractual.

Asimismo, la fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/015/2026

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir las obligaciones contractuales, en la inteligencia de que dicha garantía sólo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito del Administrador del Contrato de Metrobús.

Dicha garantía deberá sujetarse a las disposiciones que rigen esta materia.

En el caso de que Metrobús hiciera efectiva la fianza, se lo comunicará por escrito al **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** y a la Afianzadora, obligándose a que la fianza permanezca vigente hasta que se subsanen las causas que motivaron el incumplimiento de las obligaciones a su cargo y que afecten el interés principal de este procedimiento.

14. PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

El **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** deberá entregar al **“ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL”** una póliza de responsabilidad civil expedida por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, por un monto o porcentaje del **10% del monto del contrato**, la cual deberá amparar el plazo para la prestación del servicio; así como la vigencia del instrumento contractual, dicha póliza deberá cubrir, la responsabilidad civil en que el **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** o sus trabajadores pudieran incurrir con motivo de la prestación de los servicios a Metrobús, a efecto de garantizar la reparación de daños que afecten la integridad de las personas y de los bienes muebles e inmuebles de Metrobús o de terceros.

El **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** deberá entregar dicha póliza dentro de los 05 días naturales siguientes a la firma del instrumento contractual que corresponda.

Cuando el **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** cuente con una póliza de responsabilidad civil vigente que cubra el porcentaje requerido, podrá entregar al **“ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL”** el endoso en que se establezca a Metrobús como beneficiaria preferente y que garantice el instrumento jurídico que celebre con esta última por el porcentaje que se haya establecido, sin que sea necesario exigirle la presentación, exhibición o entrega de la póliza original.

Hasta en tanto no se entregue la póliza de responsabilidad civil que ampare el plazo para la prestación de los servicios objeto del instrumento contractual que se formalice, el **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** deberá entregar al **“ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL”** a más tardar al día natural siguiente a la notificación del fallo la carta cobertura que ampare el plazo para la prestación de los servicios.

Si ante cualquier evento o siniestro, esta cobertura resulta insuficiente, los gastos que queden sin cubrir serán por cuenta directamente del **“PRESTADOR DEL SERVICIO”**.

El **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** queda obligado a mantener vigente la póliza de responsabilidad civil mencionada, durante el plazo para la prestación de los servicios y hasta en tanto permanezca en vigor el





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/015/2026

instrumento contractual correspondiente. En la inteligencia de que dicha póliza sólo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de Metrobús.

En caso de formalización de convenios modificatorios al instrumento contractual correspondiente, el **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** deberá, presentar la modificación de la póliza, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la firma del convenio de modificación antes citado.

Una vez ocurrido el evento y se dictamine la responsabilidad, el **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** tendrá un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles, para realizar los pagos de los daños directamente a Metrobús y/o terceros implicados; o iniciar las gestiones correspondientes ante la aseguradora que corresponda, para que haga los pagos inmediatamente a Metrobús y/o a los terceros implicados.

La póliza se mantendrá vigente hasta el total cumplimiento de las obligaciones del instrumento contractual y en caso de vencimiento antes del plazo indicado, el **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** deberá realizar los trámites necesarios para la renovación de dicha póliza antes del vencimiento y presentar el documento al **“ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL”** dentro de los 5 (cinco) días hábiles previos al vencimiento del anterior. El importe del deducible será siempre a cargo de **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”/“PROVEEDOR”**.

El **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** liberará a **Metrobús** de cualquier reclamación o acción judicial derivado de los daños y perjuicios que pudiesen ocasionar a terceras personas y/o a sus bienes, con los vehículos, herramientas complementarias y/o por las maniobras de carga y descarga de los bienes que traslade durante el desarrollo de los servicios, por lo que se obligará a responder por cuenta propia de tales eventos frente a los terceros afectados.

15. REQUISITOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA QUE VALIDARÁ EL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

- a. Propuesta técnica, la cual deberá estar firmada y rubricada en todas sus hojas en forma autógrafa por la persona física, Representante Legal o apoderado legal. La propuesta técnica, la cual deberá cubrir los requisitos y alcances contenidos en el presente Anexo Técnico, en la que deberá transcribir el anexo técnico y ofertar los alcances de los servicios contemplados en la partida de conformidad con lo descrito en el ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.
- b. Escrito en papel membretado en donde manifieste que acepta el calendario de programa de mantenimiento de la partida, conforme a lo señalado en el ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.
- c. Escrito en papel membretado en donde manifieste que acepta presentar el reporte de actividades y entregables, conforme se señala en el ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/015/2026

- d. Escrito en papel membretado en donde manifieste que acepta la imposición de las penas convencionales descritas en las bases y el ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, en caso de incumplimiento o demora en la prestación de los servicios objeto de las presentes Bases.
- e. Escrito en papel membretado en donde manifieste que aceptan que será su responsabilidad el adecuado uso de herramientas, calidad del trabajo y los procedimientos aplicados, por lo que cualquier daño al mobiliario e instalaciones del Sistema de Corredores de Metrobús, imputables a las empresas, serán motivo suficiente para reparar y/o sustituir dichos bienes a entera satisfacción de Metrobús, o en su caso, cuantificará el monto del daño y aplicará la deductiva respectiva.
- f. Escrito en papel membretado en donde manifieste que se compromete a contar con una póliza de responsabilidad civil para que, de ser el caso, haga frente a los daños y/o perjuicios que cause a las instalaciones, mobiliario y/o equipo de estaciones, terminales e inmuebles de “Metrobús” con motivo de la prestación deficiente de los servicios y/o de los vicios ocultos de los mismos y/o por impericia y/o negligencia del personal que asigne a la prestación del servicio.
- g. Escrito en papel membretado en donde manifieste que el Licitante reconoce y acepta que actuará como único Patrón del personal que ocupe para la ejecución de los servicios ofrecidos, por lo que será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social para con sus trabajadores. En consecuencia, y en caso de cualquier reclamación o demanda relacionada con los supuestos establecidos en el presente inciso y proveniente de cualquiera de las personas antes mencionadas, que pueda afectar los intereses del Organismo o involucrarla, el posible prestador del servicio se obliga a eximir desde el momento de la firma de los contratos a el Organismo de cualquier responsabilidad Fiscal, Laboral y de Seguridad Social, Civil, Penal y de cualquier otra índole, que pudiera darse como consecuencia directa de la prestación de los servicios materia del presente Anexo, quedando obligado a intervenir de manera inmediata en estos casos, por lo que en ningún momento se considerará como patrón sustituto o solidario, ni como intermediaria a Metrobús respecto de dicho personal.
- h. Plantilla del personal especializado que se empleará para la prestación de los servicios. Los licitantes tendrán que contar con una experiencia en la prestación de servicios similares a los descritos, la cual será por medio del currículum empresarial de la empresa y entregada en la propuesta técnica.
- i. Memoria fotográfica, en la que se exhiba el uniforme, así como el equipo de seguridad que se empleará para la prestación de los servicios; de conformidad con las especificaciones descritas en el ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
METROBÚS/LPN/015/2026

- j. Escrito en papel membretado en donde manifieste que el Licitante se obliga a proporcionar a su personal el equipo de protección personal necesario para ejecutar los servicios durante el horario de trabajo.
- k. Formato de la identificación que se proporcionará al personal que prestará los servicios objeto de las presentes Bases.
- l. Escrito en papel membretado en donde manifieste que el Licitante se comprometa a que mientras su personal se encuentre en las instalaciones de la Convocante, deberá conducirse con el debido respeto, atención y cortesía tanto con el personal de la Convocante, como con el público usuario, por lo que el desarrollo de sus funciones deberá limitarse a la prestación del servicio contratado, evitando intervenir en otras actividades y/o tareas ajenas a las contratadas, remarcando que queda estrictamente prohibido consumir bebidas alcohólicas, sustancias enervantes, psicotrópicos o similares, fumar dentro de las instalaciones de Metrobús, además de realizar actividades de esparcimiento y/o entretenimiento y de alimentación en áreas de trabajo, por lo que deberá establecerse un horario de toma de alimentos sin perjuicio para la presentación del servicio.
- m. Tres contratos concluidos a la fecha de la presentación de la oferta, de servicios realizados que sean similares a los que se licitan, ejecutados en los últimos 3 años. En los contratos presentados se deberá demostrar el haber ejecutado servicio de mantenimiento o cambio de señalética en instalaciones o inmuebles de transporte público.
- n. Ficha técnica con toda aquella la información necesaria de los materiales propuestos por el Licitante, dicha información en idioma español, con la finalidad de garantizar los materiales y tonalidades de cada elemento, las cuales serán las siguientes:
 - i. Pintura termoplástica color blanco y amarillo a utilizar
 - ii. Pintura color amarillo tráfico en piso, formulada con resina de caucho clorado de secado rápido (de 60 a 90 minutos para ser transitada) y alta resistencia al desgaste
 - iii. Vinil de alta adherencia tipo 3M.
 - iv. Carpeta o portafolio de trabajos realizados (fotografías) de señalética instalada la cual deberá contener:
 - Catálogo de conceptos de señalética ejecutados.
 - Fotografías de la señalética instalada.

